



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

(Comienza la tensión a las doce horas y dos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Buenos días. Bienvenido, Sr. Consejero y Altos Cargos que le acompañan. Compañeros y compañeras Diputadas.

Vamos a dar comienzo la sesión de esta Comisión de Presidencia y Justicia.

Y para ello le pido al Secretario que por favor dé lectura al orden de día.

**Único.- Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, a petición propia, acompañado de los respectivos altos cargos, a fin de informar sobre los proyectos de la Consejería. [9L/7810-0003]**

EL SR. RECIO ESTEBAN: Orden del día único. Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, a petición propia, acompañado de los respectivos Altos Cargos, a fin de informar sobre los proyectos de la Consejería.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sr. Secretario.

Este debate se va a ajustar a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento. Y en un primer término intervendrá el Consejero con su exposición, por un tiempo de treinta minutos. A continuación, si hay algún grupo parlamentario que así lo pide, se puede suspender la sesión.

Y si no es así, continuaremos con la fijación de las posiciones de los distintos grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno.

Y finalmente, cerrará el debate el Consejero.

Así que sin más, le doy la palabra al Sr. Consejero, para que comience su exposición.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, y al ser la primera comparecencia en Comisión, permitan que les quería felicitar y saludar a todos los diputados y diputadas de esta Comisión de Presidencia y Justicia. Y especialmente a los que acuden por primera vez al Parlamento, deseándoles que tengan un desarrollo de su trabajo y de su función tan importante lo mejor posible, que será bueno para todos y también para Cantabria.

Antes de pasar a exponer un poco las líneas de mi Consejería, quería presentar al equipo de personas que me acompañan y que son responsables de las distintas áreas.

En primer lugar, la Secretaria General, Noelia García; la Directora de mi Gabinete, Paula Fernández; y los Directores Generales de Organización y Tecnología, Ángel Ruiz; de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía, Bernardo Colsa; de Dirección Jurídica, Belén Navarro; de Función Pública, María Eugenia Calvo; del Centro de Estudios de la Administración Pública de Cantabria, Marina Lombó; de Justicia, Pablo Ortiz; de Administración Local, Pedro García Carmona y de Protección Civil, Luis Sañudo, que no nos ha podido acompañar hoy porque está en un viaje por motivos profesionales, en Madrid.

A todos ellos, les agradezco mucho que hayan aceptado este cargo, en estos momentos complicados para estar en política activa. Y también pedirles disculpas, porque verán que en mi exposición solo puedo exponer –yo qué sé– el 10 ó 15 por ciento, como mucho, de todo lo que hemos comentado que va a ser objeto del trabajo en la Consejería.

Como saben, la Consejería de Presidencia y Justicia es una Consejería compleja y diversa, con funciones en muchos casos horizontales, que afectan a prácticamente todas las Secciones del Gobierno de Cantabria. Algunas de ellas como Función Pública, Contratación y Compras, Organización Administrativa o Dirección Jurídica, por ejemplo, son evidentes.

También condicionan en buena medida el funcionamiento del Gobierno. Y tiene una característica que para un Consejero pues no es muy agradable y es que si todo funciona bien, prácticamente nadie se entera de que existimos. Y solamente somos noticia cuando existe algún fallo mayor o menor. Pero, en todo caso, eso no obsta para que la importancia de la Consejería que tengo el honor de presidir sea fundamental para un buen funcionamiento del Gobierno.



Y en ese sentido, en primer lugar estaría la Función Pública. El primer objetivo de la Consejería va a ser recuperar los derechos perdidos por los empleados públicos. Y también contribuir a recuperar la imagen y el prestigio de esta función tan importante y del trabajo que en una gran mayoría de los casos desarrollan los empleados públicos de forma muy profesional y de forma muy eficaz, y también de manera muy motivada. Lo que es realmente muy importante.

En estos años, se ha producido una gran agresión a los derechos de los trabajadores públicos; congelación de retribuciones, falta de oferta de empleo público, incremento de la jornada de trabajo, supresión de una paga extraordinaria en diciembre de 2012, suspensión o modificación de los convenios colectivos, reducción de los días de libre disposición, limitación de derechos sindicales. Es decir, toda una serie de reducción de derechos que en Cantabria, además, a raíz de la Ley 2/2012, todavía se han incrementado de manera significativa.

Hay otras cuestiones que no están directamente relacionadas con temas económicos, o financieros, y que también han estado abandonadas y queremos recuperar.

Y en ese sentido, pues adelanto que este Gobierno tiene la idea de formalizar como ya se hizo en el año 2008, un acuerdo Administración-sindicatos, sobre condiciones de trabajo y mejora de la calidad de los servicios de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Que va a servir de base y de guía en las relaciones entre la Administración y sus trabajadores.

Hemos tenido ya una primera reunión con los sindicatos. Y para el día 25; es decir, para el viernes; ha convocado la Directora de Función Pública, la Mesa Sectorial de Función Pública de la Administración de Cantabria, para iniciar las negociaciones y las conversaciones sobre este posible acuerdo-marco que considero muy importante.

Y que tendría varios objetivos, resalto alguno: Elaboración de una nueva Ley de Función Pública, que diseñe un nuevo modelo de carrera profesional. La Ley Autonómica nuestra es del año 93 y está desfasada. Entre otras cosas, porque se publicó el Estatuto Básico del Empleado Público vigente en el año 2007.

Hay que aprobar un nuevo convenio colectivo para el personal laboral. La vigencia que éste que está en este momento acabó el 31 de diciembre de 2011. Negociación de nuevas bases generales de los concursos de méritos y realización de los mismos; reposición de derechos; revisión del acuerdo vigente sobre derechos sindicales. Criterios para la oferta anual de empleo público, incluyendo convocatorias de promoción interna. Y negociación de criterios para otorgar las comisiones de servicios.

Este último tema es un tema muy importante. Las comisiones de servicio son un modo de provisión de puestos de trabajo, totalmente legal en la Administración Pública, pero que está pensado para situaciones transitorias, especiales y casi, casi, en algunas ocasiones, excepcionales. Sin embargo, este sistema excepcional se ha convertido casi, casi, en normal en muchos casos. Tenemos probablemente cerca de 600 funcionarios públicos en comisión de servicio, es necesaria, pero desde luego esta situación no es admisible.

Los sindicatos ya lo han denunciado. Incluso tenemos demandas judiciales, prácticamente por todos los puestos ocupados en calidad de comisión de servicio.

Y en ese sentido, este Gobierno se compromete a defender los criterios de igualdad, mérito y capacidad, y negociar una regulación de acuerdo con los sindicatos y de acuerdo con los responsables políticos de las comisiones de servicio.

Desde el punto de vista del funcionamiento de la Administración Pública, nos vamos a centrar en la dotación de medios técnicos; el desarrollo de la Administración digital y el uso de nuevas tecnologías. Que es un objetivo fundamental de este Gobierno y que en cierto modo también coincide con lo que venía haciéndose hasta este momento.

Por eso, no partimos de cero. Aunque tenemos un problema grave que nos ha surgido con la sentencia del Tribunal Central de recursos administrativos, que ha anulado la adjudicación del proyecto OSIRIS. Un proyecto de 34 millones de euros, que suponía la modernización y la actualización absolutamente imprescindible de todos los medios informáticos de la Administración Pública de Cantabria. Y que precisamente yo creo que gracias a la profesionalidad y al trabajo de los funcionarios encargados de este tema podremos recuperar, esperamos que para el 1 de abril de 2016.

Esto suponía la ampliación y renovación de la red informática, para que tengan una idea la edad media de nuestros Pcs es de 10 años, nada menos; totalmente obsoletos en muchos casos. Supone la centralización de la infraestructura informática, incorporación de herramientas informáticas en los puestos de trabajo que aumente la productividad y la eficiencia. Supone también ahorro de consumo eléctrico. Y sobre todo también incrementa de manera sensible la seguridad. Se implantarán unos verdaderos servicios de gestión de seguridad.

También hay en marcha un contrato de mejora de las telecomunicaciones que también ha tenido problemas desde el punto de vista jurídico y judicial, pero que en este momento parecen prácticamente solucionados. Y que supondrá la mejora de las telecomunicaciones tanto de voz como de datos, bajo un nuevo contrato único.



Vamos a proceder a la mejora del mantenimiento de las aplicaciones informáticas: el programa SUMA. Y vamos a seguir en la línea de la eliminación del papel y de la administración digital, la administración sin papel.

Vamos a potenciar también en el ámbito de la inspección de servicios, que en primer lugar regularemos mediante un Decreto, regulando su funcionamiento. Y además en colaboración con ella y en colaboración con los sindicatos –en la línea que indicaba antes- aprobar también un Decreto que fije el marco de calidad para la Administración de la Comunidad Autónoma, para determinar líneas de actuación, sistema de evaluación, cartas de servicios, grupos de mejora, reconocimiento de incentivos, quejas y sugerencias, etc.

También en coordinación con las Consejerías establecer planes de modernización y planes de evaluación de las unidades y de los procesos de simplificación y de impulso de la calidad.

Desde el punto de vista de los Servicios Generales que a veces quedan un poquitín olvidados, porque es todo lo que supone digamos la fontanería más elemental del funcionamiento, pero ahí está: todos los contratos de limpieza, todos los contratos de seguridad donde tenemos bastante que avanzar desde el punto de vista de su planteamiento y resolución. Ahí está la Imprenta de la Comunidad Autónoma, bastante desaprovechada. Y está el Boletín Oficial de Cantabria, en el que se está procediendo a una modernización extraordinaria fruto de la informatización, pero en el que necesitamos más medios materiales y personales.

También está el Registro, donde tenemos que unificar criterios de actuación a la hora de utilizar el Registro, coordinar los distintos registros, pensar y desarrollar el registro electrónico, la protección de datos de carácter personal, etc.

Y dentro de este ámbito también se encuentra un sector muy importante, que es el sector de atención a la ciudadanía. Hay un contrato en este momento del Teléfono 112; probablemente desaprovechado, aunque sí que hay que resaltar que se han aumentado las llamadas desde 10.000 aproximadamente, en 2007 a 62.000, en 2014 que todavía creemos que son pocas por la importante labor que desarrolla desde el punto de vista de la información a la ciudadanía.

Y también queremos coordinar todo este tipo de actuaciones con las equivalentes oficinas o sectores del ámbito municipal y de la Administración del Estado.

La Dirección del Servicio Jurídico es desde este punto de vista, desde el punto de vista de los medios, fundamental. Y tiene dos funciones muy importantes que quiero resaltar: una de ellas consultiva, que tiene por objeto como saben emitir informes y dictámenes jurídicos tanto en el ámbito de creación de las normas, incluidos los Proyectos de Ley, como en el ámbito de los procedimientos de decisión, incluidos los procesos de contratación, la asistencia a órganos colegiados y la resolución de los recursos presentados por lo administrados. Se trata de conseguir una actuación de la Administración Pública ajustada a la Ley.

La otra función que desarrolla Dirección Jurídica es la defensa y representación de la Administración en juicio, tanto en los casos en que la Administración es demandada por los ciudadanos, las empresas, etc., como cuando la Administración actúa como demandante en defensa de los intereses públicos y ejerce en consecuencia acciones ante los Tribunales.

En este ámbito queremos agilizar la tramitación administrativa de los expedientes. Nos hemos encontrado con una situación realmente sorprendente e inadmisibles. Pues cerca de 400 dictámenes pendientes de emisión, algunos de ellos de cinco años, de cuatro, etc.

En ese sentido vamos a proceder en primer lugar al expurgo, como es lógico, porque probablemente alguno de ellos ya estén obsoletos y en otro caso a organizar la emisión de los informes correspondientes. En este momento puedo decir que prácticamente el 25 por ciento de los que había pendientes ya se han emitido.

Por otra parte vamos a establecer medidas en esta misma línea para que los informes y dictámenes se emitan en los plazos legalmente establecidos y vamos también a diseñar y a establecer límites, o plazos cuando estos no estén establecidos en la norma, para dar mejor respuesta a la ciudadanía y para conseguir una mayor eficacia en el funcionamiento de la administración.

En el ámbito de la administración consultiva, vamos de la función consultiva de Dirección Jurídica, queremos proceder a una cierta, siempre no puede ser absoluta, pero desde luego significativa armonización y unificación de criterios jurídicos, de las materias que proceda, para crecer en eficiencia, tener una respuesta unívoca de los distintos órganos de la Administración en los mismos casos.

Vamos a establecer en ese sentido un boletín de comunicación on line, para informar a las asesorías jurídicas de las Consejerías, a los órganos gestores, a los ciudadanos e incluso a los Diputados y a quien lo considere oportuno, sobre



las novedades, sobre todo jurisprudenciales, normativa y también sobre los criterios establecidos en el ámbito que comentaba antes de unificación y armonización.

También vamos a mejorar los medios de los que dispone la Dirección Jurídica, en primer lugar desde el punto de vista material, incluso por la propia ubicación de los letrados, pero también desde el punto de vista de los medios informáticos, las bases de datos tan importantes para su trabajo, los medios informáticos, la doble pantalla en su caso, una formación permanente dando acceso a cursos, congresos y simposium interesantes para la conformación de su importante función y también, bueno pues trabajando en la integración de un sistema informáticos, como puede ser entre otros el de Justicia VEREDA.

Otro asunto importante que quiero resaltar aquí es la gestión de las costas procesales. Ahí también nos hemos encontrado una situación que no consideramos adecuada. La Consejera anterior cuando vino aquí en 2011, pues se puso, nos puso un poco verdes porque decía que había habido una dejadez en la reclamación de las costas judiciales y que todos los procedimientos se encontraban al día.

Bueno, pues si se encontraban al día todos los procedimientos, resulta que hoy, al cabo de cuatro años tenemos más de 400.000 euros en costas pendientes. Y puedo decir que no se ha emitido, para cobrar las costas hay un primer informe o documento número 46, que es el que hace la liquidación y un documento número 47 que es ya el documento de apremio.

Bueno, ni un solo documento 47 durante toda la legislatura.

Creo que este es un tema que tenemos que asumir. Como digo ya existen costas pendientes por importe de más de 400.000 euros. Hay que darse cuenta que en este momento tenemos en tramitación más de 2.500 expedientes en la Dirección Jurídica del Gobierno de Cantabria, de los cuales solo 640 corresponden al año 2015. Crearemos una unidad destinada al cobro de las costas, en coordinación también con la Consejería de Economía y Hacienda.

Y también en el último orden de cosas vamos a propiciar la relación con la Administración de Justicia, no solo en el ámbito evidente que se ha comentado en este Parlamento reiteradamente de la ejecución de las sentencias, sino también bueno, pues a efecto de renuncia en su caso, en los casos no viables, de establecimiento, comentar determinado tipo de criterios. Es decir, procurar que la relación lleve a una, bueno, pues a un desarrollo más eficaz, más eficiente y más rápido de este ámbito tan importante para la Administración.

En esta idea también de mejora de la Función Pública y de funcionamiento del Gobierno tenemos la idea de mejorar la calidad del centro de estudios de la Administración Regional de Cantabria, que juega un papel esencial.

Es un centro que se había dejado en cierto modo languidecer, porque la verdad es que si hecha un ojeada a los cursos, pues teníamos de formación continua en el año 2010 había 245 cursos, en 2014 ha habido 97.

En formación propia pues había 51 cursos en 2010, el año pasado hubo 15. Y en policía y protección civil, que también es otro ámbito había 73, en este momento hay 54. Es decir, se ha dejado un poco languidecer este centro y nuestra idea es potenciar el CEARC. El desarrollo de los cursos se va a hacer en colaboración con las Consejerías, para desarrollar los más interesantes desde el punto de vista del aprendizaje y de la formación de los funcionarios.

Vamos a desarrollar en relación con el estado también, un programa de formación de funcionarios de la Administración Local. En este último trimestre de 2015, se han desarrollado una serie o se están desarrollando una serie de cursos que han tenido una extraordinaria acogida y que vamos a seguir desarrollando en colaboración, por supuesto con la Federación de Municipios de Cantabria y con los ayuntamientos y las juntas vecinales.

Estableceremos un catálogo de cursos que tengan relación con los puestos de trabajo y que formarán parte, en su caso, de los méritos de los concursos de traslado, tanto el personal funcionario como del personal laboral, en colaboración con la Dirección de Función Pública y con los agentes sociales.

Continuaremos con los cursos de capacitación de los miembros de la policía local y del personal de protección civil, incrementándolos, bueno, creemos que sensiblemente.

Elaboraremos un plan de formación propia y continua, que queremos aprobar en diciembre. Y potenciar también algo que en este momento es fundamental, como es los cursos on line y los sistemas (...) line.

A medio plazo también existe la voluntad que el CEARC coordine e impulse incluso procesos selectivos de personal de nuevo ingreso de varios tipos de pruebas etc.

Otro ámbito muy importante de mi Consejería es la Dirección General de Protección Civil.



La protección civil es una seña de identidad de una sociedad desarrollada. En este momento la protección civil, entendida como la actuación de los poderes públicos para atender situaciones de emergencia de todo tipo, es un servicio necesario y en contraste, constante evolución. Y es un ejercicio de solidaridad social.

En Cantabria tuvo una extraordinaria evolución entre los años 2003 y 2011. Se aprobó la ley, se firmaron protocolos y convenios, se crearon, se dotaron la mayoría de los parques de emergencias que hoy existen y se desarrolló la protección civil de manera espectacular. Para lo cual se creó una entidad pública, la Entidad Pública Empresarial de Servicio de Emergencias de Cantabria, que era la base de organización de este servicio.

El anterior Gobierno casi desmanteló este tema y privatizó esta empresa, redujo la aportación significativamente y se produjo incluso un ERE y al despido de técnicos competentes.

Yo creo que ha sido la profesionalidad de los funcionarios de protección civil y de los trabajadores del 112, los que han mantenido realmente una calidad y una eficacia en el servicio que hay que reconocer.

Y junto a ellos, también lo tengo que reconocer y lo he reconocido ya, el Director de Protección Civil, que se encargó de este ámbito en el año 2013, finales, nombrado por el anterior Gobierno y que yo personalmente después de hablar con él y después de haber recabado información he mantenido en su puesto, porque realmente no quiero ni es mi estilo actuar con sectarismo en este tema. Creo que es una persona competente, una persona que está desarrollando una buena labor y a la que hemos mantenido en su puesto, lamento que no esté, porque digo está en Madrid por temas profesionales.

En ese sentido vamos a ir a recuperar el carácter público de la entidad, que se encarga del 112. hay que mejorar la dotación de medios personales y materiales. Hay que realizar y aprobar los protocolos de actuación en circunstancias concretas, están pendientes.

Hay que coordinar la actuación de la entidad 112, con todo los medios de Cantabria, con las agrupaciones de protección civil, con los parques de bomberos municipales y atender a nuevas necesidades y nuevas realidades derivados de la evolución de población de determinado tipo de municipios.

Hay que insistir en la formación por la vía del CEARC probablemente. Tenemos que afrontar una nueva Ley de Protección Civil, una ley de protección civil es muy antigua, la nuestra es antigua pero ahora mismo se acaba de aprobar, como seguro que saben la nueva Ley de Protección Civil a nivel nacional, que entrará en vigor el 10 de enero de 2016 y tenemos que establecer, es nuestra opinión y así lo traeremos a este Parlamento la nueva ley de Protección Civil.

También tenemos que revisar y actualizar de manera, yo diría que urgente, los planes de emergencias, el PLATERCANT; el INFOCANT, EL IUCNAT y el TRASCANT y seguiremos con la mejora de los medios materiales y personales de los parques de emergencias.

También queremos mejorar la medicalización del servicio del helicóptero que es extremadamente importante. Y también vamos a hacer un convenio, que ya está prácticamente finalizado para mejorar la atención de los servicios de emergencia de Cantabria en el riesgo de las cuevas, en lo que llamamos el espeleosocorro.

La Dirección General de Justicia es muy importante para nosotros. La justicia es fundamental para el buen funcionamiento de una sociedad democrática. Eso es yo creo una obviedad.

Pero es muy importante desde muchos puntos de vista. En primer lugar, el que exista una Justicia auténticamente libre e imparcial, una Justicia rápida; que a veces una justicia lenta es como no tenerla. Una Justicia de calidad, una Justicia prestigiada; que sería consecuencia probablemente de todo lo anterior. Y a nosotros, nos corresponde aportar en este aspecto no una serie de medidas que tienen que venir de Madrid, temas de planta, temas de procedimiento, enjuiciamiento etc., pero sí lo referido a buena parte de los medios personales y materiales.

Uno de los retos que tenemos en este sentido es el desarrollo informático. Ahí tenemos un problema, porque todo el mantenimiento y renovación del hardware está condicionado precisamente por el por el proyecto OSIRIS, que como les comentaba antes ha sido anulado, pero esperamos recuperar al 1 de abril.

Por otra parte, la supresión del papel ahora, con la aprobación de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, se va a determinar que debe aplicarse a partir del 1 de enero de 2016. Un reto importantísimo.

Hemos planificado los pasos para alcanzar esa meta. Y en ese sentido, hay que reconocer que hemos recibido una situación bastante aceptable, en su momento, la verdad es que por un Consejero del PRC, Vicente Mediavilla, se acordó el tema del programa VEREDA, que yo creo que fue un extraordinario acierto. Como saben, son Navarra y Cantabria los que tienen este sistema. Casi seguro que Navarra, lo pondrá en marcha creo que en el plazo de un mes. Y nosotros estaríamos en condiciones, casi seguro, solucionando unos pequeños problemas que ya creo que ya están solucionados



de tipo jurídico, para el 1 de enero de 2016. Es decir, haremos los deberes, lo que probablemente no pueda hacer ni mucho menos otra serie de Comunidades Autónomas, probablemente la mayoría.

También tenemos que afrontar en esta legislatura, la implantación de la Oficina Judicial. Un problema económico y funcional que tenemos ahí, pero sobre todo también porque genera recelos. Pero yo creo que el debate y el trabajo conjunto del Gobierno, de los sindicatos de Justicia, de los jueces, de los fiscales, de los secretarios y de los operadores jurídicos puede solventar.

En el mismo sentido, la implantación de la Oficina Fiscal y la implantación queremos de la mediación, con especial consideración de la mediación intrajudicial, singularmente en materia de familia.

Propondremos la aprobación y la publicación ya del Reglamento de la Ley de Mediación. Queremos mejorar la tramitación que se puede hacer de los expedientes de justicia gratuita.

Queremos reforzar la Dirección de Justicia en ese sentido, así lo vamos a plantear ya para el Presupuesto del año que viene, para conseguir una tramitación ágil, eficaz y coordinada de estos expedientes.

Mantener la buena relación con los colectivos y asociaciones implicados en la Administración de Justicia.

Vamos a demandar necesidades a Madrid que tenemos en este momento. El Juzgado de primera Instancia e Instrucción número 7 de Torrelavega; refuerzo en el Juzgado de San Vicente de la Barquera; creación de un nuevo Juzgado de lo Mercantil en Santander, así como el Juzgado de Primera Instancia número 12, también de Santander.

Y hay que afrontar el problema de las sedes judiciales. De momento tenemos problemas de determinado tipo de órganos judiciales que están en condiciones, pues que no son las mejores. Yo sé que es un tema complicado, difícil, que en época de crisis económica y de problemas es muy difícil de afrontar. Pero creo que tiene que ser un objetivo común, afrontar el tema de las Sedes Judiciales, afrontar la recuperación y rehabilitación del edificio antiguo de Tabacalera, que tenemos enfrente del Parlamento. Y solucionar o plantear definitivamente de cara al futuro el problema de las sedes judiciales. Que yo creo que estarán de acuerdo todos que es un problema muy importante, pero lo que hay que hacer por acuerdo, porque es un problema complejo y que supone también inversión económica.

Hemos creado la Dirección General de Administración Local, que ya existió antes. Porque queremos cambiar la política respecto a los ayuntamientos. Yo creo que tiene que cambiar radicalmente la política de cara a los ayuntamientos. Yo creo que lo que ha habido -lo hemos denunciado muchas veces y lo repito ahora- una política de asfixia a los ayuntamientos, sobre todo a los pequeños. Y tenemos que ir a una política de colaboración.

Los ayuntamientos, como hemos dicho muchas veces son la Administración más cercana y la más adecuada para desarrollar determinado tipo de política.

No voy a aburrir con datos, pero como saben pasamos de los 22 millones en 2011 a los cinco millones en 2014, en 2015 de ayuda a los ayuntamientos. Y las inversiones bajaron al 10 por ciento, en 30 millones de euros de cara a los ayuntamientos.

Vamos a intentar cambiarlo desde luego paulatinamente. Pero en primer lugar recuperaremos ya para 2016 el Fondo de Cooperación Municipal, con la misma dotación: 15.450.000 euros, y el mismo sistema de distribución que tenía en el año 2012, que fue el último en el cual se aplicó el Fondo de Cooperación.

Vamos a desarrollar de manera adecuada el Plan de Obras y Servicios, en la manera que está establecido en la Ley de Régimen Local.

Vamos a proceder a regular de manera correcta la delimitación de las competencias entre la Comunidad Autónoma, el Estado y los Ayuntamientos, estableciendo también correlativamente las oportunas obligaciones, sobre todo económicas y financieras.

Hay un problema con el régimen legal de la Administración Local, porque yo creo que es una reforma con la que nadie estaba de acuerdo; que luego encima por las presiones se ha convertido en una especie de Frankenstein, que tiene partes de todos, y no acaba siendo nada más que un pequeño monstruo. Y encima probablemente se modifique dentro de unos meses, si cambia la distribución política en las Cortes Españolas. Pues lógicamente tenemos que enfrentarnos a ello.

Pero también tenemos que tomar medidas como si esa Ley de Régimen Local siguiera en marcha. Y en ese sentido es importantísimo la delimitación de las nuevas competencias. La previsión de la Ley de que el 1 de enero de 2016, los servicios sociales sean competencia de la Comunidad Autónoma. Todo lo referido a Educación y Sanidad, etc.



Se está trabajando y probablemente incluso tenemos que establecer normativa, tenemos que desarrollar proyectos y acuerdos y a lo mejor incluso se trata o hay que aprobar alguna normativa con rango de Ley.

También tenemos que establecer la... Porque ¡claro! ha cambiado mucho todo este tema y se ha reforzado el papel de las Diputaciones Provinciales. Cantabria es, aunque sea uniprovincial, también es Diputación Provincial. Y en ese sentido tenemos que desarrollar todo una serie de competencias que nos atribuye la Ley: la coordinación de los servicios municipales; la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica; prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal; cooperación en el fomento del desarrollo económico y social; prestación de los servicios de administración electrónica y contratación centralizada. Es decir, todo una serie de funciones, sobre todo para los municipios pequeños, que tendrá que asumir el Gobierno. Y que para eso la Dirección del Régimen Local tiene que trabajar estableciendo los medios y procedimientos adecuados.

Nosotros tenemos la idea también, en esta legislatura, aprobar una nueva Ley de Régimen Local de Cantabria; lógicamente, lógicamente adaptada a la Normativa Básica. Con lo cual deberemos esperar o será muy conveniente esperar a su aprobación o a su modificación.

También tenemos que regular y establecer criterios -ya está hecho prácticamente- para la emisión de los informes de no duplicidad y sostenibilidad económica y financiera. Y en este ámbito también y como ya he dicho antes, desarrollar todo una política de formación, sobre todo dirigida a los municipios pequeños y al personal de los municipios pequeños, en colaboración con el CEARC.

Y también se ha establecido, en este momento se está trabajando ya en programas concretos que probablemente traiga a este Parlamento en semanas, en la colaboración con los Ayuntamientos a nivel informático: páginas Web, remisión de actas y toda una serie de servicios de carácter informático que son total y absolutamente necesarios.

Hay toda otra serie de aspectos en la Consejería que no puedo tratar detenidamente, todos los relacionados con la Secretaría General, la Administración General, el Servicio de Contratación y Compras. En todos ellos, lógicamente, tenemos proyectos de mejora; sustancialmente, el funcionamiento e incorporación de medios informáticos, el Servicio de Entidades Jurídicas, el Servicio de Espectáculos Públicos y Juego. Es decir, toda una serie de servicios vinculados al funcionamiento normal y a la administración de la Consejería de Presidencia y Justicia.

También las Casas de Cantabria, que han estado ahí abandonadas y que nosotros queremos recuperar -como me dicen ellos, la mayoría- el espíritu de Comillas, para volver a una situación en la que se sientan -pues en muchísimas ocasiones ni siquiera es un tema económico- que se sientan queridas, que se sientan apoyadas, que se sientan reconocidas, personas que están de alguna manera defendiendo y manteniendo las tradiciones, la idiosincrasia, la historia de Cantabria, pues en otros ámbitos, en otros sitios. Lo cual es muy importante, como auténticas embajadas, y es muy importante para la imagen de Cantabria.

También, finalmente, tenemos que trabajar en el ámbito de la transparencia. Y con esto termino.

De acuerdo con la Ley 19/2013, ya a 10 de diciembre de 2015 tenemos que tener establecido todo una serie de sistemas, entre ellos el Portal de Transparencia, totalmente adaptado para cumplir los requisitos de la normativa española y europea.

No se han dado pasos tampoco en este ámbito. Yo creo que incluso somos una de las pocas Comunidades Autónomas que no tenemos aprobada una Ley de Transparencia.

Vamos a afrontar las obligaciones que se nos imponen desde el punto de vista de la transparencia; pero no por obligación, sino, por auténtica convicción. Porque yo creo que hay que transmitir a la sociedad, creo que estamos todos de acuerdo además en este sentido, que no hay discrepancias, esa idea de transparencia, esa idea de que todo lo que es la Administración Pública, todo lo que es el funcionamiento de lo público es conocido y bien conocido por todos los ciudadanos interesados en conocerlo.

En ese sentido, tenemos poco tiempo hasta el 10 de diciembre que como digo es la fecha en la que se establece estas obligaciones. Sí que tenemos la idea de firmar un convenio con la Administración General del Estado. Ya se había realizado por el anterior Gobierno en este sentido alguna gestión. No había llegado a nada. Pero yo creo que lo vamos a activar próximamente para llegar al establecimiento de un acuerdo con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, para cumplir los requisitos de la Ley.

Hay que identificar que no lo está claramente cuál es el órgano, o unidad gubernamental competente en materia de transparencia. Hay que regular el procedimiento y los automatismos para publicar los datos, determinar las unidades responsables de suministrar la información y el mecanismo para garantizar el conocimiento.



Por supuesto, no solo crear, sino establecer los sistemas, incluso automáticos, para mantener actualizado y cumpliendo su cometido el portal de transparencia. Y la elaboración de una herramienta a lo largo de 2016 que mejore el sistema de alertas sobre materias de interés, donde puedan inscribirse ciudadanos, entidades, etc., que desean recibir información.

Y como es lógico y fruto de la pequeña denuncia que hacía, se sentarán las bases para la elaboración de la norma legislativa que regule la transparencia, el buen Gobierno y la participación ciudadana, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y yo creo que con eso he dado un repaso a la Consejería. Por supuesto que incompleto, pero dentro del tiempo que había espero que suficiente.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Consejero.

Pasamos ahora a la fijación de posiciones de los distintos Grupos Parlamentarios.

El primer Grupo Parlamentario que puede intervenir es el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias. Seguramente me sobre tiempo.

Lo primero, agradecer al Consejero que venga a explicarnos sus planes. En principio, la mayoría de ellos no pueden más que gustarnos. Las intenciones son buenas. Alguna cosilla sí que... algún fleco nos ha quedado, pero en principio hablamos de Función Pública; pues ¡claro!, yo soy funcionario además, dignificar la Función Pública me parece perfecto.

Y dignificarla no solo regulando las comisiones de servicio. Por ejemplo, hay un índice de precariedad laboral en la Administración que parece la empresa privada en muchas ocasiones. Igual habría que ver por qué hay tanto puesto que no es definitivo.

Lo de firmar convenios laborales que están atrasados, todo esto. Pues perfecto.

Pero yo insisto en la precariedad, porque al final si recordamos los funcionarios nacen hace prácticamente un siglo cuando se imponen para evitar la figura de los cesantes ¿verdad?. Bueno, de hace un tiempo hacia acá estamos yendo otra vez hacia la figura de los cesantes. En el sentido de que se están privatizando muchísimos servicios, que es una forma de hurtarlo a la Función Pública. Están haciendo empresas públicas, o privadas. Nosotros, es más amplio que simplemente arreglar un convenio, es –digamos- una cuestión de filosofía.

Al final, los servicios públicos se tiende a que los atiendan cada vez menos funcionarios, y eso es un riesgo. Un riesgo público bien ejecutado y para evitar discrecionalidades. Y no solo los servicios públicos, hasta no hace tantos años las funciones de un Director General, de un Subdirector General, eran funcionarios también. Y ahora ya parece que está asumido por todo el mundo que no, que puede ser gente que no sea funcionaria. Que no estoy poniendo con ello en entredicho ni su capacitación, ni nada; simplemente, es una cuestión de procedimiento, de sistema, de asegurarnos que se entra efectivamente por mérito y por capacidad.

Todo lo demás; el registro electrónico, todo esto es fabuloso. Se lleva hablando de centralizar registros, de todo.... se lleva hablando de ello ya años y años y años, y a ver si alguna vez lo vemos. Sería fantástico no tener sobre todo no tanto para quien vive en la capital, pero cuando alguien vive en un pueblo relativamente lejano que no tenga que desplazarse para un simple trámite. Vamos, es una cosa..

Se ha hablado de la efectividad del 112. Volvemos a enlazar con lo anterior. Yo quisiera saber si hay algún impedimento para que el personal del 112 no sea funcionario. Su función es muy sensible, es delicada, pone en contacto diferentes servicios: de seguridad, de Sanidad, de medios de emergencia en general. No sé, no nos parece muy lógico que no sean funcionarios, los que estén al frente del 112. A nosotros como Partido, igual hay alguna razón y se nos escapa.

Luego habla de agilizar expedientes atrasados y todo esto... Pues perfecto. Ha hablado también de Protección Civil. Bueno, dice que se va a recuperar el carácter público de Protección Civil. Yo quisiera que nos lo explicara un poquitín más, no me ha quedado muy claro a qué se refería con ello.

Que se va a potenciar la formación. Lo cual es genial. Y luego desearíamos que se tuviera un poco más de control sobre cómo funcionan las diferentes agrupaciones de Protección Civil.

Mire, le voy a dar un ejemplo. Lo que es los bomberos, de la dotación que hay en el Parque de Camargo, hay irregularidades como para escribir un libro. Y yo desearía saber si desde la autonomía se va de una vez...; porque esto no



viene de ahora, ni de la legislación anterior nada más, viene como de hace diez años. Y se ha ido manteniendo, se ha ido manteniendo; llegan unos gobiernos, llegan otros, en la alcaldía, en la autonomía y no pasa nada.

Pero ilegalidades como que hay varias sentencias ya; ahí interviene la Seguridad Social, hay funcionarios cobrando dietas como si fueran..., funcionarios de otros cuerpos. Todo muy extraño. Pongo ese caso concreto porque es llamativo y porque hay dos sentencias ya hablando de ello. Entonces quisiéramos saber si se va a poner el foco de alguna manera desde la Administración en problemas como éste o como otros que pudiera haber como él.

Y que nos aseguraran que no va a ser una puerta..., porque a veces es la sensación que da cuando se ve este tipo de barbaridades, que no va a ser una puerta de entrada a la Función Pública, una puerta trasera de entrar de aquella manera a la Función Pública. Porque no nos parecería bien, de cara sobre todo al funcionario que se prepara la oposición como Dios manda y va como marcan los trámites.

Bueno, en cuanto a la Justicia. Pues parte de las dudas que teníamos nos las ha aclarado. El dotar de medios informáticos. Me ha llamado la atención que tuvieran más de diez años, los medios informáticos... Bueno, irán a pedales algunos de ellos, supongo... (murmullos) –Jolín- Pues bueno, está fantástico que se actualice porque es difícil llevar una gestión ágil, si no tienes medios.

El que se elimine el papel también es fabuloso. Yo he visto algún almacén de legajos de algún Juzgado. Y, ¡claro! tenemos un problema, y yo no sé al final qué se harán; si lo quemarán, o qué. No sé cómo van a gestionar esa ingente cantidad de documentación, que no tienen ya dónde guardarlo físicamente en alguna ocasión. Que se elimine el papel, me parece una buena noticia. Lo mismo que se impulse el papel de mediación y tal.

Ha hablado de pedir la creación de varios Juzgados nuevos. Nosotros ahí tenemos una propuesta que hacerle, que en otras Autonomías se está haciendo así y agiliza mucho. Lo que es en lo Penal, en otras Autonomías tienen un Juzgado que se dedica solo a la ejecución de sentencias. Con ello unifica criterios y además libera de mucha carga al resto de los juzgados. Y era una propuesta, ya que bueno van a pedir varios Juzgados y que hacen falta.

Además sabemos que hay una bolsa de trabajo en Justicia. Si en algún caso puede tener repercusiones graves la lentitud de la Justicia es en lo Mercantil. Lo Mercantil, depende la lentitud de un proceso puede determinar que una empresa que quizá tuviera salvación, no la tenga.

Entonces quizá fuera bueno plantearse el ampliar la capacidad de algún Juzgado abriendo un turno por la tarde durante algún tipo, no algo definitivo. Tirar del personal de bolsa y que pudieran agilizar hasta que el Juzgado en cuestión se pusiera un poco al día. Yo no sé si ello será posible, si habrá medios. Desde luego a la sociedad como tal puede salirle barato cualquier medio que se dedique a ello.

Y había algún detalle menor. Ha hablado de la posibilidad de unificar las sedes judiciales. Desde luego, es que en casi todos los sitios están mas o menos unificadas, Cantabria es de los poquitos.

Yo, no estoy seguro de que vaya a salir caro; no sé cómo será el proceso exactamente. Pero ¡claro! si llevas unos funcionarios de un edificio a otro, el anterior queda vacío; se podrá amortizar, supongo. Me refiero que no sea una excusa el dinero, si se puede hacer; que ya imagino que no todo depende de la Autonomía.

Y luego detalles a veces que no cuestan dinero tampoco; pero bueno, que igual por dejadez no se hacen. Vamos a ver, en el año 79 cuando se crea el Mapa de Juntas de Zona Electorales, se crea poniéndole encima de los partidos judiciales. Claro, en el año 82, por ejemplo, se amplía el Mapa de partidos judiciales en Cantabria, con el de Castro. Después llega el de Medio Cudeyo, y tal. Y sin embargo, el Mapa de Juntas Electorales de Zona no se ha ampliado. Es un problema menor, si se quiere. Pero ¡hombre!, alguien de Castro que tiene un problema de este tipo se tiene que desplazar a Laredo. Algo que yo pienso no es cuestión de dinero, que es cuestión simplemente de actualizarlo y ya está.

Por lo demás, pues qué quiere que le diga, agradecerle otra vez que este aquí. Sus intenciones son muy buenas; ya veremos dentro de cuatro años, si podemos decirle que estamos de acuerdo con la gestión, o no.

Nada mas

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos-Cantabria. Tiene la palabra su Portavoz, D. Alberto Bolado

EL SR. BOLADO DONIS: Pues hola, muy buenos días a todos y a todas.



En primer lugar, agradecer al Sr. Consejero su presencia en esta Comisión, en la que creo que a lo largo de esta legislatura vamos a tener ocasión de debatir sobre cuestiones que para nosotros son esenciales y que creemos pueden mejorar decididamente la vida de los cántabros.

Empezando por lo que se refiere -y por seguir un poco el mismo orden, al menos en esta parte inicial de mi intervención que el propio Consejero ha utilizado- la verdad es que nosotros damos la bienvenida a la política. en el sentido de retrotraer a un momento anterior las condiciones de los funcionarios públicos. Porque creemos que desde luego han sido muy mal tratados durante estos años de crisis, fundamentalmente porque los gobiernos de turno, durante estos momentos, probablemente, lo hacían también con un cierto sustrato ideológico. Con lo cual, en este sentido pues creemos que, el hecho de que las personas que de alguna manera garantizan la independencia e imparcialidad de la Administración Pública, pues reciban una retribución acorde con la responsabilidad que realmente asumen.

En cuanto a Protección Civil, también valoramos positivamente el hecho de que se vuelva a hacer publico el Servicio del 112. Y consideramos que también va un poco en la misma línea. Es decir, de alguna manera el Gobierno anterior, ideológicamente entendía que los servicios públicos, como éste por ejemplo, que son esenciales para el buen desarrollo de una sociedad estaban mejor en manos de empresas privadas. Cuestión con la que nosotros no estamos en absoluto de acuerdo.

No obstante, dentro de lo que son las competencias de esta Consejería, nosotros sí que queremos destacar un par de ellas que sobre todo en estos tiempos de crisis creemos que sí que juegan un papel más importante, todavía si cabe que nunca. Por un lado, la Justicia y por el otro lado, y aunque estrictamente no es una competencia de la Consejería, sino que es algo transversal, sí que creemos que desde la Consejería que se encarga de ola Justicia, algo se puede hacer en cuanto a la persecución y la prevención de la corrupción.

En este último sentido, nosotros apostamos decididamente porque la corrupción desde luego tiene que ser perseguida y debe de ser prevenida desde la Administración con todo el rigor y con toda la fuerza; porque desde luego es una lacra de la sociedad que al final, en muchos casos lo que hace es que los recursos de todos acaben en manos de quien no deberían estar.

Y le traigo una propuesta concreta, en materia de persecución de la corrupción. Que es la creación de una oficina antifraude de Cantabria. La cual podría prestar servicios de apoyo a los Juzgados, en las investigaciones relacionadas con la corrupción y debería de tener ciertas notas características como son la profesionalidad, contando pues con un equipo multidisciplinar, que aborde estas investigaciones pues desde muy diversos puntos de vista y que por otra parte, pues bueno, cuente con la debida independencia para garantizar que sus investigaciones finalmente puedan llegar a buen puerto.

Esto bueno, pues ya se recogía en un informe del año 2014, de la Comisión Europea, en relación a la lucha contra la corrupción política y económica. Y por tanto, nos parece que sí podía, bueno de alguna manera, impulsarse desde la Consejería.

Desde este momento me pongo a disposición del Sr. Consejero por si quiere de alguna manera, pues tomar en consideración esta propuesta.

Además nosotros, bueno, hemos aportado como sabe firmemente por el hecho que no haya presencia de personas imputadas en las distintas administraciones públicas, porque para nosotros es un presupuesto esencial. Es decir, cualquier persona sobre la que exista la más mínima sospecha creemos que no está en condiciones de poder desempeñar cualquier cargo público.

Pero bueno, esto en sí mismo es insuficiente. Es decir, nosotros consideramos que hace falta, como digo, adoptar medidas concretas y dentro de esta propuesta se enmarca la idea de poner en marcha esta Oficina contra el fraude.

Haciendo referencia también a esto último, sí quería aprovechar, porque creo que estamos en..., hemos contraído ante los ciudadanos la obligación de hacerlo, que si bien hemos recibido algunas explicaciones sí consideramos que puedan ser ampliadas en el este momento, en relación al nombramiento del Sr. García Carmona como Director General, porque, bueno sí parece ser que las informaciones que hemos recibido apuntan a que el asunto pues va a ser archivado, sí que creemos que es importante que nos dé algunas explicación a este, a este respecto.

En otro orden de cosas, en otro orden de cosas, nosotros queremos que la justicia es un servicio público esencial que permite a los ciudadanos resolver sus conflictos de forma pacífica y que, pues bueno, si cabe en estos momentos de crisis en los que los ciudadanos se, bueno, pues probablemente vivan en una situación de conflictividad mayor que nunca, pues creemos que es imprescindible dotarlo de recursos, de recursos suficientes.

Porque el gran problema de la justicia es que creemos que ha sido como el patito feo de los distintos gobiernos, ¿no? Ha sido el patito feo porque bueno, no ha habido ningún Ministro al que yo no le haya escuchado hablar de la



necesaria modernización de la justicia, de la necesidad de dotarla de los medios materiales y personales suficientes y sin embargo, pues bueno, nos encontramos con una situación como la que el propio Consejero describía, pues eso, con ordenadores a pedales y con, encima dificultades jurídicas para dotar de medios suficientes, ¿no?

Y parece que se obvia pues que, ya digo, que es un servicio público esencial, que de alguna manera garantiza la paz social, ¿no?

Y son muy variados los problemas que nosotros detectamos, pero quiero aprovechar esta ocasión para lanzarle también un par de propuestas concretas, porque nosotros consideramos imprescindible realizar un estudio sobre la carga de trabajo de los distintos juzgados, para que de alguna manera se pueda llevar a cabo un plan de choque, que permita dotar de los refuerzos necesarios a aquellos que estén más saturados, ¿no?

En ese sentido nos parece muy positiva la propuesta de reformar la Planta Judicial planteada por el Consejero. En realidad es por ejemplo indispensable el hecho de contar con un Juzgado de lo Mercantil en Cantabria o tratar de paliar, en la medida de lo posible la dispersión de las sedes judiciales.

Por otra parte creemos que va siendo hora de hacer justicia con uno de los colectivos que tradicionalmente más, han sido más maltratados por las diferentes administraciones y los diferentes gobiernos.

Me refiero a los profesionales del turno de oficio, abogados y procuradores que, bueno, pues día a día nos demuestran que se dejan la piel en una labor social, que es indispensable, ¿no?, como es la defensa de los derechos de aquellos que tienen mayores necesidades, de aquellos que tienen unos recursos más limitados.

Nosotros creemos que solamente hay una justicia igual si todos contamos con una justicia gratuita, eficaz y de calidad.

Tenemos magníficos profesionales en el turno de oficio, que trabajan 365 días al año, durante 24 horas y sin embargo su remuneración se encuentra congelada desde hace ya demasiados años. Y además es una reenumeración en nada se puede equipar a la de otros profesionales con un nivel similar de cualificación. Por ello para nosotros es una prioridad que se incremente la reenumeración de los profesionales del turno de oficio, para garantizar una defensa igual y efectiva de las personas que más lo necesitan.

Y asimismo es imprescindible garantizar a la ciudadanía un acceso eficaz a la justicia gratuita mediante mecanismos que agilicen la tramitación de los expedientes de justicia. En ese sentido nuestra propuesta concreta es dotar de más medios a los servicios de orientación jurídica, de los distintos que contamos en Cantabria, en los que lamentablemente podemos ver diariamente cómo las colas son tremendas de cara a solicitar un servicio o un derecho tan esencial como es el acceso a la justicia.

Asimismo en materia de retribución de los profesionales del turno, creemos que es importante dar cumplimiento al Decreto que regula esta materia porque de alguna manera esta retribución debe de abonarse el turno de oficio digamos al inicio de cada semestre y no como en la actualidad que los retrasos en el abono están siendo soportados directamente por los profesionales y hace muchas veces que los mejores, que son los profesionales que por el momento prácticamente hacen esto de una manera desinteresada porque las remuneraciones –como digo- son bajas y encima se cobran tarde y mal, bueno pues si queremos seguir contando con buenos profesionales de alguna manera tenemos que garantizar que la retribución sea justa y que se cobre a tiempo.

En otras materias que exceden del ámbito competencial autonómico sí que creemos que desde la Consejería se debería de ser muy exigente y de bueno instar a quién corresponda a tomar medidas sobre cuestiones, como por ejemplo, dotar de medios materiales y personales pues a una justicia que como sabemos muchas veces por tardía deja de ser justicia, paralizar cualquier atisbo de privatización del Registro Civil; suprimir también para las personas jurídicas unas tasas judiciales que han demostrado ser ineficaces y que en muchas ocasiones privan a las pequeñas y medianas empresas del acceso a la justicia, que en unos momentos de crisis como los actuales pueden poner en riesgo su viabilidad y como digo habría que suprimir estas tasas por completo y que no solamente sea parcial el retroceso en un proyecto de un Ministro de infausto recuerdo.

Además creemos que es imprescindible instar para derogar una Ley de Seguridad Ciudadana absolutamente represora y más propia de un post franquismo rancio. Creemos que es importante contar con los profesionales en todas aquellas materias que han de ser reguladas y que atañen directamente a la justicia, como por ejemplo la supresión del papel, que nosotros creemos que es una decisión realmente acertada y que hace falta poner en marcha.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sr. Bolado, debe de ir concluyendo, que el tiempo ya ha pasado.

EL SR. BOLADO DONIS: De acuerdo.



En cuanto a los medios telemáticos para la comunicación de actos procesales, nosotros bueno creemos que desde luego contribuye a la modernización de la justicia pero el sistema es manifiestamente insuficiente porque presenta defectos técnicos importantes, por poner un ejemplo, en materia de accesibilidad universal y diseño para todos. Con lo que le lanzo la propuesta de que tanto en esto como en aquellas otras cuestiones de competencia de esta Consejería relacionadas con la tecnología y el acceso a la Administración electrónica, se lleve a cabo una auditoría en materia de accesibilidad para garantizar que se cumple con los estándares exigidos por la legislación vigente.

Ya le digo que en concreto en el caso de VEREDA no se cumple, se han puesto algunos parches pero los consideramos insuficientes.

Y si me permiten, solamente un minuto más y termino en relación a la Administración Local creemos que es importante recuperar las entidades locales menores que como saben la última reforma de la famosa Ley Montoro pretende eliminar, creemos que debemos apostar decididamente por estas entidades que son las más cercanas al ciudadano y las que tradicionalmente han sido asfixiadas y cuentan con menos recursos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Bolado.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, D. Guillermo Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Gracias Sra. Presidenta, señoras y señores Diputados.

Bienvenido Sr. Consejero a esta su primera comparecencia a petición propia ante la Comisión de Presidencia y Justicia del Parlamento de Cantabria justificada en el principio de transparencia que entre otros, ha comprometido el Gobierno del que usted forma parte. Y bienvenidos a sus altos cargos que efectivamente asumen una alta responsabilidad en unos tiempos difíciles.

Bien, aunque usted ha sido muy discreto respecto a la situación económica que ha encontrado su Gobierno en esta Comunidad y eso le honra, yo como Portavoz de un Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno o por tanto es corresponsable de sus políticas, sí tengo que hacer mención a esta situación.

Sin duda su acción de Gobierno, las políticas que nos ha anunciado y otras que no ha tenido tiempo de anunciarse, se encuentran lastradas por una situación que aunque en parte se preveía, el acceso y restricciones a los datos y a pesar de la engañosa información que se trasladaba a la ciudadanía en vísperas electorales, ha evidenciado una realidad bastante peor de lo intuido y conocido.

El grave incumplimiento de la estabilidad presupuestaria al no haber cumplido los objetivos individuales de déficit, asignados por el Consejo de Ministros, ni en 2013 ni en 2014, habiéndose ocultado esa realidad, así como la obligación de remitir al Ministerio de Administraciones Públicas un Plan Económico y Financiero, sin duda lastran la acción de Gobierno.

Además ponen en evidencia lo que en el Grupo Socialista hemos venido repitiendo en los últimos cuatro años, que la crisis económica desgraciadamente muy real, y global, ha sido la coartada perfecta para que el PP haya implementado unas políticas de austericidio con base fundamentalmente ideológica, que han mermado derechos y han laminado el estado del bienestar y que además, ahora sabemos que han dejado una Cantabria de mas endeudada con los objetivos de déficit incumplidos y con un índice de paro peor al heredado a pesar de las alquimias preelectorales.

Mas de la renta, de un estilo de Gobierno que alcanzó una mayoría basada en promesas incumplidas, a caso mentiras.

Pero en fin, lo que ahora toca, lo que ahora les toca, es revertir esta realidad. En ese sentido me detendré, también con el condicionamiento del tiempo, en alguna de las medidas de acción de Gobierno que, nos ha anunciado.

No puedo ocultarle mi condición de funcionario de la Administración General del Gobierno de Cantabria, en situación de servicios especiales, mi satisfacción porque haya abordado en primer lugar la función pública, que engloba a unos ciudadanos, a unos trabajadores, que desde una perspectiva general han sufrido con mayor virulencia las medidas adoptadas por el anterior Gobierno de Cantabria y de España en el contexto de la crisis, me refiero, como se ha referido usted a los empleados públicos.

Con mayor virulencia, porque a los recortes y pérdida de derechos que sufrieron como ciudadanos, se ha unido la específicas establecidas sobre todo en el Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y la Ley de Cantabria 2/2012 de 30 de mayo, conocida como de sostenibilidad.



Hace escasamente una semana, como usted sabe, el Gobierno de España ha aprobado otro Real Decreto Ley que revierte la mayoría de las medidas contenidas en el 2012. La estabilidad presupuestaria y la competitividad decaen ante realidades más pragmáticas. Las siguientes elecciones generales y el justificado descontento de más de dos millones y medio de electores.

El recién aprobado Real Decreto, además de recuperar derechos escamoteados durante estos tres años, establece la devolución de otro 26,23%, el equivalente a 48 días de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, que como todos saben, no fue abonada a los empleados públicos, y de la que ya se ha recuperado un 25%.

Pero no lo hace con carácter básico para todo el Estado, sino que establece que se devolverá en el ejercicio de 2015, por una sola vez y mediante una nómina separada, siendo potestativo y teniendo en cuenta la situación económica y financiera de cada Comunidad Autónoma.

El Sr. Montoro, Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas a los empleados públicos de su ámbito, los del AGE, sin duda les va a hacer el abono antes del 23 o del 13 de diciembre.

Es sin duda una patata, no caliente, sino ardiendo para todo el Gobierno de Cantabria, teniendo en cuenta la situación financiera que se ha encontrado.

Estamos seguros de que tanto usted como el conjunto del Gobierno del que forma parte, abordaran este posible y justa devolución con la sensibilidad que merecen los trabajadores y como ya he indicado han padecido con mayor virulencia la crisis.

De lo que no tenemos ninguna duda es del retorno de otros derechos, a los que usted de alguna manera ha aludido, el día de libre disposición que aun queda por devolver y los conocidos como canosos, asociados a la antigüedad como empleado público, que incrementan días propios y días de vacaciones. Así como los recortes, que creo que también usted ha aludido, importantes que alguno se ha recuperado en lo que fue incluso una pasada de frenada, en la aplicación del anterior Gobierno a los empleados públicos, en las situaciones de incapacidad transitoria.

La devolución de estos derechos sin duda es importante. Pero de todas maneras, su paso por la Consejería y la dirección de la gestión en esta área de Función Pública marcará un hito, si como ha anunciado desarrolla el Estatuto Básico del Empleado Público, en las competencias autonómicas. Me refiero, como ha anunciado, a una nueva Ley de la Función Pública de Cantabria, que aborde la evolución del desempeño y establezca una carrera profesional para los empleados públicos autonómicos de la Administración General, de la de Educación y de la de Justicia, similar a la ya establecido en el ámbito sanitario.

La aprobación de una Ley de este calado, contando para ello con los representantes legales de los empleados públicos y con otros estamentos afectados, lleva indudablemente tiempo.

No obstante, otras medidas que se han de adoptar con celeridad. Usted las ha anunciado que ya se están llevando a cabo, como son: la regulación de las comisiones de servicio, que es un tema médula espinal del descontento que hay actualmente dentro de los empleados públicos. Y para que estos nombramientos respeten los principios de igualdad, mérito, capacidad, así como el de publicidad. Y la elaboración de unas nuevas bases para los concursos de méritos. Nos consta que se está trabajando en este sentido y nos congratulamos por ello.

Habla también de potenciar el CEARC. Nos parece fundamental. La formación continuada, la formación para el empleo como se denomina ahora, es algo capital, es un aspecto fundamental y capital en el desarrollo personal y social de las personas. Pero en el ámbito de la Administración de la Función Pública tiene una importancia superior, dado la importancia que tiene en la carrera administrativa, el concurso de méritos.

Otra de las áreas de su incumbencia, que usted también ha aludido, desarrolla también funciones fundamentales en el Estado de Derecho y con una incidencia directa y capital en el devenir de ciudadanos y ciudadanas, y es la Administración de Justicia.

Sin duda, un objeto de su mandato como ha anunciado en este campo será, si no revertir, al menos paliar uno de sus males endémicos; la falta de medios humanos y materiales motivada por la escasa inversión económica.

La Memoria Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria correspondiente a 2014, apunta un año más como usted ha indicado: la necesidad de crear nuevos Juzgados en Torrelavega, Santander y San Vicente de la Barquera. Debido a la carga que soportan estos partidos judiciales.

En este punto creo necesario hacer un reconocimiento desde el Grupo Socialista al buen hacer de todos los funcionarios de Justicia: jueces, magistrados, secretarios judiciales, gestores, tramitadores y auxilio judicial, por lograr –



apunta la Memoria- que a pesar de los pocos medios y de ser pocos, son la segunda Comunidad Autónoma con los juzgados menos congestionados, pese a estar entre los que más pleitos reciben.

La Memoria, entre otras necesidades, destaca un año más la apertura de necesidad de un juzgado de refuerzo en Torrelavega, de Primera Instancia e Instrucción, que está como usted sabe desbordado.

Asimismo, reivindica que haya dotado un nuevo órgano de juzgados civiles en Santander con competencia también en Mercantil. Y un segundo juzgado mixto en San Vicente de la Barquera, debido en todos los casos al volumen de asuntos que tratan.

También apunta a la necesidad, como usted ha indicado, de reposición de mobiliario, de algunos problemas de accesibilidad en Laredo, de humedades en Medio Cudeyo. Siendo necesario además mejorar todo lo que tiene que ver con la grabación de vistas, la extensión de equipo de video-conferencia a todas las salas, o la implementación de un sistema ágil que permita facilitar las copias de las actuaciones con mayor agilidad, sobre todo en aquellos procedimientos judiciales que tienen un gran número de folios.

En fin, una ingente tarea de lo que poco, o nada, se ha hecho en los últimos años. Y que con la rémora económica comprendemos que es difícil de abordar.

Pero eso sí, encima lastrada con algo que sí es competencia de la Administración General. Y es la gestión de la Justicia, de la Administración. Y ahí viene a poner, se ha hablado algo ahora, un nuevo palo en la rueda, la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil. Que establece que a partir del 1 de enero de 2016, la obligación de la Administración de Justicia telemática.

¿Cómo? Pues como hace tan a menudo este Gobierno, hacienda magia. A partir del 1 de enero, en España habrá una Administración de Justicia electrónica. Mucho nos tememos que esto solamente sea una realidad en los titulares mediáticos y en el discurso electoral de algunos políticos, ya que difícilmente, aunque sea cierto que lleguen los 84.000 euros prometidos por el Ministro Catalá, creemos que se pueda cumplir ese reto a partir del 1 de enero.

Ahora lo digo yo, para que los escuchéis por segunda vez. Un área en la que estamos seguros que el cambio va a ser Copernicano es en lo que respecta a la administración local, en la relación que va a haber entre el Gobierno y los ayuntamientos y los muni..., y los 102 municipios que conforman nuestra autonomía.

En primer lugar nos congratulamos de que vaya a ser si no ya muy pronto una realidad el que todos los municipios estén agrupados en una misma entidad, la Federación Municipal, Federación de Municipios de Cantabria, retornando los diferentes municipios que abandonaron la Federación de Municipios no por una pataleta pueril sino por el maltrato que sufrieron por el Gobierno de Cantabria, tras la aplicación con celeridad absoluta, por el Gobierno de Cantabria de la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local, ley que una vez más el Partido Popular haciendo gala a ese juego a lo que acostumbrados nos tiene intenten transmutar el sentido de todos los cántabros, convertía, sostener y generalizar el sinónimo de suprimir y eliminar.

Para la derecha que aún nos gobierna, esperemos que por poco tiempo, racionalizar y sostener la administración local significó suprimir competencias y eliminar derechos de ciudadanía en el ámbito local.

En la administración que tiene una mayor vocación de cercanía a la ciudadanía, la que tiene un mayor conocimiento y posibilidad al territorio en el que se desarrolla las relaciones de consumo, la prestación de servicios y la vertebración y (...) es donde decidió eliminar estos derechos.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sí, Sr. Del Corral, debe ir concluyendo también, se le agota el tiempo.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí.

Esperemos que con las políticas que están aplicando de volver a crear la Dirección General de Administración Local, el Fondo de Cooperación Local y especialmente que los criterios de reparto sean más ecuánimes, ¡eh!, la relación entre los ayuntamientos y el Gobierno de Cantabria tenga la fluidez que debe tener.

Me quiero referir finalmente y brevemente, dado la premura de tiempo, al 112 Cantabria. Yo estoy seguro la época que podemos denominar, que yo me atrevo a denominar de dorada del 112 de Cantabria; es decir del operativo de emergencia de nuestra Comunidad se dio en el anterior Gobierno PRC-PSOE, actualmente han sido cuatro años en los que lo único que ha habido ha sido conflictos dentro antes denominado Parque de Emergencia de Cantabria, ahora 112 Cantabria.

Las medidas que se conocen de adquisición de materiales, así como de potenciar algún parque como el de Corrales, no parece una medida muy adecuada. Y además estamos convencidos que con el talante que tiene usted,



abordará algunas reivindicaciones justas largamente demandadas de los..., del personal que lo conforman, formado por profesionales jóvenes y altamente cualificados.

Aquí se ha aludido y voy aludir un minuto solamente al problema de Cabárceno...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): No le puedo dejar mucho tiempo más, porque se está excediendo muchísimo, Sr. Del Corral, tiene que concluir.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Pues muchas gracias por su comparecencia y en otra ocasión...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Ya lo siento, pero...

Muchas gracias.

Tiene ahora el turno de intervención el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Buenos días.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, desde el Grupo Parlamentario Regionalista agradecer al Consejero de Presidencia y Justicia, así como a los altos cargos, a sus altos cargos su presencia en esta Comisión Parlamentaria, para explicarnos las líneas generales de su proyecto para esta Consejería en esta legislatura que se acaba de iniciar.

El Grupo Parlamentario Regionalista está en total acuerdo con los objetivos expuestos de manera concisa y clara por el Consejero y ello, en primer lugar, porque refleja fielmente lo plasmado en el programa electoral que, por parte del Partido Regionalista de Cantabria se presentó a los ciudadanos en las últimas elecciones del pasado mes de mayo.

Y además, en segundo lugar, porque plasma además fielmente también el acuerdo o el pacto de Gobierno para la Legislatura 2015-2019 firmado por el Partido Socialista.

Estos objetivos enmarcados por el Consejero suponen retomar y continuar el extraordinario, magnífico trabajo desarrollado por la Consejería de Presidencia y Justicia entre los años 2003 y 2011, siendo Consejero el Regionalista Vicente Mediavilla, y cuyo desarrollo se ha visto en algunos aspectos interrumpido y en otros muchos han sufrido un gran retroceso en los últimos cuatro años tras el Gobierno del Partido Popular.

No nos cabe ninguna duda que a pesar de las dificultades que va a suponer retomar el tiempo perdido durante estos últimos cuatro años así como aquellas dificultades económicas que se nos van a presentar y que conocemos, los objetivos fijados se cumplirán en todo o en gran medida, máxime si tenemos en cuenta la demostrada experiencia y capacidad no solo ya del Consejero sino también de los miembros de su equipo.

En esta difícil labor el Grupo Parlamentario Regionalista le desea suerte y les ofrecemos nuestra colaboración, todo ello y todo para aquello que podamos ayudarles a desarrollar en sus proyectos.

No voy a entrar en detalle uno por uno a las medidas que se ha aludido por el Consejero porque entiendo que han quedado plenamente claras; pero sí valoraré a rasgos generales cada uno de los paquetes de medidas u objetivos que se han impuesto.

Empezando por las relativas a la función pública, entendemos que son totalmente acertadas. Por un lado, la recuperación de los derechos perdido por los empleados públicos en estos últimos cuatro años, que se han caracterizado por una falta de diálogo entre la Administración y los representantes sindicales de los empleados públicos.

En este punto no podemos olvidar que el personal al servicio de la Administración Pública es la base de toda la política, del buen funcionamiento de la Administración y de una correcta y adecuada atención a los ciudadanos, siendo preciso por tanto mantener una interlocución con los mismos así como dotarles de la mejor formación posible.

Y en este punto celebramos la potenciación pretendida del Centro de Estudios de Administración Regional de Cantabria que en los últimos años, como bien ha dicho el Consejero, ha quedado desnaturalizado y vacío de su principal razón de existencia que no es otra que la formación de los empleados públicos.

En otro aspecto resaltamos las medidas que se van a aplicar para la Protección Civil. Debemos recordar los regionalistas que con anterioridad a 2003 los medios, la Protección Civil en Cantabria apenas contaba con medios o recursos para desarrollar su importante labor en relación con la seguridad ciudadana. Es a partir de esa fecha y durante dos legislaturas, hasta 2011, cuando se comenzaron a dotar y a potenciar esos medios y esos recursos.



Sin embargo, esa favorable y positiva progresión del servicio de Protección Civil ha sido gravemente mermada por las políticas aplicadas en la última legislatura por el Partido Popular, llevando a un importante desmantelamiento del servicio de Protección Civil.

En lo referente a las medidas de la Administración de Justicia, aquí también el Grupo Parlamentario Regionalista entiende que debemos reseñar que fue el Partido Regionalista el partidario, siempre ha sido partidario, de asumir las materias en la competencia de justicia, a pesar de aquellos que en aquella época manifestaban, se manifestaba en contra por entender que era una competencia que daba muchos problemas, mucha gestión y que daba poco poder o rédito político.

Lejos de esa visión, el Partido Regionalista siempre ha apostado, dentro de las competencias de la autonomía, por la aportación de medios materiales y personales, que son básicos para el desarrollo de la función de juzgar y ejecutar lo juzgado, con inversiones eficaces como la ya comentada por el Consejero del Proyecto VEREDA anteriormente expuesto.

Las medidas expuestas hoy por el Consejero entendemos que siguen una medida de actuación que ya se inició cuando el Partido Regionalista tuvo responsabilidades de Gobierno y suponen un paso más en el desarrollo de una justicia de cara a los ciudadanos.

Respecto a las medidas de la Dirección General del Servicio Jurídico las consideramos igualmente necesarias e imprescindibles para cumplir esa doble función tanto de órgano consultivo como de representación de la Administración en los procesos judiciales en la doble vertiente que indicaba el Consejero. Entendemos que en los últimos años la desidia y la dejación por parte del anterior Gobierno ha sido clara y manifiesta.

Entendemos que el acudir, entre otras cosas, a servicios jurídicos externos para la representación en juicio de la Administración ha supuesto un claro perjuicio económico para las arcas del Gobierno Regional, y además entendemos que supone un desprecio para los profesionales que integran el cuerpo de letrados del Gobierno.

Así como lo que indicaba el Consejero respecto a la acumulación del cobro de las costas judiciales que sin bien estaba ya en 2011, se ha acumulado precisamente por esa desidia y por esa dejación.

He querido dejar para el final el paquete de medidas referente a la Dirección General de la Administración Local, que refleja fielmente el contenido del programa regionalista cuya base es una apuesta decidida e incondicional por el municipalismo. Nuestra premisa básica se resume en que lo municipal debe convertirse en el eje de las políticas transversales, tanto de crecimiento, desarrollo y empleo. Crecer desde los municipios es básico, por ser la Administración a la que mejor identifica los ciudadanos. Precisamente porque son la más cercana a ellas.

Entre todas estas medidas, en las cuales –insisto– estamos totalmente de acuerdo, felicitarles especialmente por el cumplimiento de un compromiso Regionalista y de un compromiso de nuestro Presidente, cual es la recuperación del fondo de cooperación municipal. Que fue suprimido por el anterior Gobierno, fruto de un empeño antimunicipalista del Partido Popular, que lo sustituyó por un fondo de liquidez injusto y perjudicial. Sobre todo para aquellos ayuntamientos pequeños, ya que la reducción de sus ingresos pone en peligro que puedan cumplir con sus objetivos y con la atención de los servicios que tienen encomendados.

Para finalizar, reiterarle tanto a usted como a su equipo, nuestra felicitación, nuestro deseo de suerte en esta ardua tarea. Y ofrecerle desde el Grupo Parlamentario Regionalista nuestra colaboración para el desarrollo de los objetivos que nos ha expuesto.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sra. Díaz.

Finalmente tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Le doy la palabra a D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos.

Y quiero comenzar, cómo no, dando la bienvenida al Consejero, a su casa. Y a los Altos Cargos, a esta comparecencia que hoy le acompañan, la primera de esta legislatura.

Sr. Consejero, ha asumido usted una Consejería transversal, horizontal –decía usted en su intervención– importantísima para garantizar los servicios públicos a los ciudadanos. Y fundamental para coordinar y determinar el gasto público y el funcionamiento de los servicios. Y el funcionamiento, por lo tanto, también del Gobierno.



Me hubiera gustado escucharle algo fundamental hoy en día en todas las Administraciones, que ni siquiera ha nombrado. Que es la sostenibilidad de los servicios públicos y también la austeridad y la eficiencia de los servicios públicos.

Y permítame usted que mire con recelo a este Gobierno, precisamente en la austeridad y en la sostenibilidad. Porque no hay peor cosa que conocerse y los cántabros a ustedes ya los conocen.

Es usted, Sr. Consejero, el único, el único Consejero nuevo de este Gobierno; digo nuevo en gestión, que no en política. Es usted el único Consejero que no estuvo en responsabilidad de gestión, en la etapa 2003-2011 en el Gobierno. Etapa en la que el gasto público, el despilfarro, la desviación de dinero a las empresas públicas, el aumento de empresas públicas y de personal que llegó a más del 63 por ciento, en el que se gastaba sin poder pagar. Momentos de facturas en los cajones. De gastar 500 millones de euros más al año de lo que se ingresaba. Momentos de falta de transparencia en la gestión y con este Parlamento. De sectarismo político. De partidas nominativas y de despilfarro de todos, por todos los sitios. De ingeniería financiera. Para que las generaciones futuras pagaran los excesos de Regionalistas y Socialistas.

El escenario ahora es totalmente diferente, Sr. Consejero. Ahora, la Administración solo puede gastar lo que puede pagar. Y al ser usted el único Consejero nuevo, pues no está bajo el halo de la sospecha de la acción en este sentido. No tiene usted ese vicio que no era nada oculto y que no es oculto, sino que era bien conocido.

Por ello, le queremos pedir desde mi Grupo Parlamentario que ante cualquier atisbo en sus compañeros de despilfarro, lo frene. Ante cualquier ademán de falta de austeridad en sus compañeros, lo pare. Y ante cualquier falta de transparencia e iniciación en el sectarismo político, lo rectifique de inmediato. Tiene usted la obligación de hacerlo. Y también tiene el instrumento, a pesar de los improperios que a dicho instrumento usted le dedicó en la pasada legislatura y parece que ahora ha pasado de innecesaria, a imprescindible.

Y el escenario también es muy diferente, Sr. Consejero, al del año 2011. En general, porque ya no se habla de rescate en España, ni en Cantabria. No hay 600 puntos de prima de riesgo. Ya no hay recesión, sino crecimiento. Ya no decrecen los ingresos, sino que aumentan. Ya no se baja el consumo, sino que sube. Ya no se destruye empleo, sino que se crea. Y ya no se guardan las facturas en los cajones, sino que se reconocen y se pagan. Y ya no se acude a la deuda, sino que se cumple con el déficit.

Y en particular, la empresa 112. bueno, que hablen ustedes de la empresa 112 cuando estaba en quiebra y ya no lo está, está saneada, sin deudas, la justicia ya no debe nada y está presupuestada de forma real y se han optimizado los recursos propios en un cambio de modelo de gestión, que unido a la modernización real de la Administración, han permitido unos ahorros en gasto corriente inigualables.

Y estamos atentos y con la alarma puesta porque hemos empezado mal, muy mal. Un Gobierno con más Altos Cargos y cargos directivos que el anterior, para muestra esta Consejería, menos competencias y dos Altos Cargos más, uno en el cómputo global; un gasto mayor en Capítulo 1 para cargos directivos y altos Cargos que se pueden cifrar en cerca de 2 millones y medio en cuatro años.

Todavía no las tengo todas conmigo en que ustedes hayan acabado aquí y puede que dentro de poco volvamos a ver otra reestructuración, otro decreto de modificación de las estructuras de las Consejerías para más Altos Cargos. Comprométase hoy aquí en que esto no va a ser así.

En Justicia hemos recobrado el diálogo, hemos pagado lo que ustedes debían, hemos acometido obras y eliminado de forma parcial la dispersión, hemos modernizado la Administración de Justicia con la teletramitación y hemos puesto las bases para que en enero de 2016, como usted ha dicho hoy aquí a pesar de que lo ponga en duda el Partido Socialista, como usted ha dicho hoy aquí, pueda inaugurar cero papel dentro de la Administración de Justicia.

Hemos garantizado el pago de la justicia gratuita y a pesar de las dificultades no hemos reducido las cuantías que se pagan como sí han hecho otras Comunidades Autónomas, y estamos por encima de la media nacional.

Ahora bien, usted me tiene que contestar hoy cuáles son sus planes en esta materia ¿va usted a subir esas cuantías en nuestra Comunidad Autónoma como tantas veces han pedido cuando estaban en la oposición? Siga por el camino del diálogo Sr. Consejero, emprendido la pasada legislatura, por la modernización y el aumento de efectivos donde así se requiera como también se acometió. Usted tiene hoy una plantilla mayor en justicia que la que nosotros nos encontramos en el año 2011.

Y en esta materia Sr. Consejero quiero felicitarle, y hacerlo por no traer aquí el discurso del Presidente que tanto daño está haciendo a la justicia. Agradezco enormemente que se aparte usted de ese discurso destructivo de la Administración de Justicia y le exigimos desde mi Grupo Parlamentario que por el bien del diálogo y del futuro de nuestra justicia se deje de una vez de atacar al poder judicial desde el poder ejecutivo. Basta ya.



El Sr. Revilla a título personal podrá decir lo que quiera y lo que sea, pero como Presidente de Cantabria desde el día 7 de julio tiene que dejar de decir frivolidades e impropiedades porque representa a los cántabros, a mí también, a mí también y sus impropiedades porque representa a los cántabros, a los jueces, a los fiscales y a todos los trabajadores. Que deje ya de poner bajo sospecha la judicatura en general, cuando por cierto tiene mucho más que callar por los actos que le preceden.

En materia de Protección Civil se encuentra usted una empresa, Sr. Consejero, saneada con el levantamiento de la quiebra. El mantenimiento del empleo en esta empresa, la incorporación de un millón de euros anuales de inversión que no salen del bolsillo de los cántabros, la creación de nuevos protocolos de actuación, la planificación y la suma de coordinación con otras entidades y convenios de colaboración para poder hacer las cosas mejor.

Se encuentra una gran inversión en renovación de tecnología que estaba ya obsoleta, un sistema tecnológico nuevo de búsqueda de personas, un enorme esfuerzo en modernización de material y de diferentes recursos móviles, así como la apertura 24 horas de los parques.

Le pedimos que siga por esa vía como le anunciado y ahí encontrará el apoyo del Partido Popular, y tan mal no lo habremos hecho cuando se ha quedado usted con nuestro Director General, tan mal no lo habremos hecho.

En cuanto al anuncio de la conversión de la empresa en entidad pública empresarial, ojalá pueda hacer usted lo que nosotros por razones obvias no pudimos hacer en el año 2011 y ahí también le vamos a apoyar, no lo dude. Por cierto, nunca ha dejado de ser sociedad anónima esa empresa, pero también díganos cuál es el espacio temporal de conversión en entidad pública empresarial, para cuándo, para cuándo vamos a empezar a tramitar y a ver esa conversión.

Mire Sr. Consejero si ha habido un colectivo, y lo ha dicho usted y también se lo voy a decir yo, a quien se ha pedido esfuerzos en esta etapa de crisis ha sido a los empleados públicos, a los funcionarios y a los laborales. Porque, por cierto, los de las empresas públicas van aparte, van aparte. Y no se lo hemos pedido solo el Partido Popular, ¿qué pasa, que tienen ustedes amnesia o se les olvida?

¿Quién redujo a los empleados públicos en el año 2010 los sueldos?, ¿el Partido Popular? No, Sr. Zapatero y lo ejecutó aquí el Partido Regionalista y el Partido Socialista. O sea, que esto no es sustrato ideológico, como he tenido que oír yo hoy aquí. De ideología nada.

Algunos tenemos mucha amnesia y hay que ver lo que decimos en el pasado y lo que decimos luego.

Nosotros nos vimos en la obligación de eliminar el cobro de la paga extra en diciembre de 2012, pero con compromiso de devolución. Así lo hicimos el año pasado devolviendo parte de esta paga extra.

Ahora toca devolver el esfuerzo a los funcionarios, a los trabajadores de la administración, toca que de forma inmediata ustedes devuelvan esa parte de paga extra, y cuando digo inmediatamente es antes de que acabe el año, al menos en la misma proporción, al menos en la misma proporción en la que la va a devolver el estado.

Toca subir el sueldo a los funcionarios, un uno por ciento y toca afrontar una serie de medidas necesarias.

Prosiga sin descanso alguno con los concursos de traslados, con la promoción interna de todas las categorías, apruebe esa oferta pública anual y elabore un Plan de empleo para la administración.

Por cierto, en la previsión de la ley de traer a este Parlamento una Ley de Función Pública, ¿quiere decir eso que va a desenterrar la que el Sr. Mediavilla dejó en el cajón?

Sr. Consejero, si algo ha garantizado la legislatura anterior ha sido el Plan de Garantía de los Servicios Sociales, de los servicios públicos básicos.

Siguiendo las recomendaciones, por cierto, del libro verde de la Unión europea, que establece que el contribuyente y los usuarios obtengan servicios de más calidad a menor costo.

Hemos iniciado ese camino, lo hemos conseguido. Ha puesto usted un ejemplo, el de telecomunicaciones lo ha puesto usted aquí, menos coste, mejor servicio.

Lo hemos hecho en muchísimos contactos, en muchísimos servicios con la centralización y con los convenios de adhesión a la contratación nacional, por ejemplo como el combustible. Y esa debe seguir siendo la línea que usted tenga a partir de ahora. Es lo que hemos defendido siempre.

Se podía hacer más con menos y eso es posible con coordinación y liderazgo en la contratación, que es precisamente la que le toca a usted esta legislatura, liderazgo en la contratación.



Como también produce un ahorro inmenso, lo ha dicho usted, lo sabemos y hemos avanzado muchísimo en esta legislatura. Hemos oído hablar en este Parlamento de la e-Administración muchísimo. Ha sido en la pasada legislatura cuando se ha avanzado, tenemos ya el portafirmas electrónico, la teletramitación de 16.000 procedimientos y como no puede ser de otra manera, la reducción de cargas administrativas y de requisitos burocráticos.

No está todo hecho, ¡qué va!, ¡no queda poco por hacer!

No desperdicie lo avanzado y hecho hasta ahora y siga por esa vía y hágalo también con los medios propios, como lo hemos hecho nosotros y se dará cuenta de los magníficos profesionales que están en el departamento de informática del Gobierno, por cierto ahora todos centralizados.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sra. Urrutia, le digo lo mismo que a los anteriores...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS. Sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ...debe ir finalizando.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

En la pasada legislatura también se han impulsado unidades internas. Y claro, usted dice hoy aquí la desaprovechada imprenta regional. Yo le digo: unidades como la imprenta y los talleres han sido puesto en valor precisamente por el Gobierno del Partido Popular. Y se me hace extraño que a usted, el Sr. Ángel Ruiz no le cuente toda la verdad, porque precisamente cuando en esta materia es cuando se puso en valor.

Es decir, ahora se desvía a la imprenta y a los talleres trabajos que antes se externalizaban a otras empresas. Siga haciéndolo Sr. Consejero, no se puede imaginar usted lo que son capaces de arreglar los de los talleres regionales; lo que son capaces de hacer, las publicaciones que hace la imprenta. Pero claro, como dicen algunos, hemos vuelto a las andadas en cuanto han llegado ustedes. Antes los de talleres acudían a los actos del propio Gobierno para montar los actos y ahora ya se recurre a empresas externas y contratadas.

Por cierto, ad hoc como se dice ad hoc.

Y para terminar, como no, Administración local, Sr. Consejero. Ojalá pueda recuperar la cantidad de 15 millones de euros, es más debería usted cumplir con el compromiso que en la pasada legislatura dijeron ustedes a todos los municipios y no hicieron nunca, del año 2003 a 2011. Dijeron que iban a llegar a 20 millones de euros y nunca llegaron.

Llegue a los 20 millones de euros y procure no restar ni un solo euro de gestión, ni un solo euro de los reconocidos y encomendados a los ayuntamientos, en el presupuesto del año 2015; ni uno, Sr. Consejero, porque no pueden decir que van a poner 15 millones de euros, para luego prestar más de 54 millones a los ayuntamientos en gestión.

Mantenga la concurrencia competitiva de los ayuntamientos...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sra. Urrutia, he sido extremadamente generosa.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): No puedo darle más tiempo. Debe finalizar.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ... que tanto sectarismo crearon en la pasada Legislatura.

Termino de verdad, Sra. Presidenta y gracias de verdad por su benevolencia.

Sr. Consejero, sabemos perfectamente el papel que nos toca en este Parlamento. Estaremos vigilantes en la actuación, porque sabe usted que es nuestra obligación.

Haremos iniciativas constructivas, pediremos transparencia y mantener los mismos niveles, al menos que hay hasta ahora y le diremos claramente lo que no les gusta. Seremos leales a los intereses de Cantabria y lucharemos porque los cántabros tengan una calidad de vida mejor. En todo ello, Sr. Consejero, encontrará siempre al Partido Popular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

Vamos a ir concluyendo esta comparecencia.



Voy a dar finalmente la palabra al Sr. Consejero, para que conteste a todos los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, dar las gracias a todos los Grupos y no solo por el agradecimiento que han tenido con mi presencia, también por lo que me han dicho y también por el tono. Con matices, no todo ha sido igual, pero agradezco a todos realmente la actitud.

Comienzo por el Grupo de Ciudadanos, el Grupo Mixto. Y efectivamente empezábamos por la Función Pública, recordaba la figura del cesante, me recordaba a la famosa novela "Miau", de Pérez Galdós, tan de actualidad en estos momentos. Y estoy totalmente de acuerdo. Es más, yo creo que si no lo he dicho, pues aprovecho para resaltarlo.

Esa huída del derecho administrativo a la que se refería Martín Retortillo en su día y que en cierto modo es necesaria, en algunos casos, nosotros desde luego vamos a dar marcha atrás y vamos a poner en valor lo público. Vamos a poner en valor los funcionarios públicos, vamos a poner en valor las entidades públicas, vamos a poner en valor lo público.

Aprovecho para decir, también así le informo a la Portavoz del Grupo Popular, en el ámbito del 112, efectivamente no es ya que sea una voluntad, sino que ya hemos dado un paso. Nos hemos reunido con los sindicatos del 112, y hemos llegado a un compromiso de crear al finalizar este mes, una vez que esté claro un poquitin el avance de presupuestos, el crear una Comisión que analice si en este momento es más indicado ir a una entidad pública empresarial como dijimos en su día, un organismo autónomo, o cuál es el sistema más adecuado. En todo caso, recuperar la condición pública del 112.

En ese sentido, ya digo que no es solo una voluntad, sino es una realidad ya porque lo vamos a hacer.

El tema de Camargo, como sabe la competencia de extinción de incendios, al ser un municipio superior a 20.000 habitantes es del ayuntamiento. Es cierto, yo creo que en este momento el ayuntamiento está en la línea de solucionarlo. Ya se han reunido conmigo, se han reunido con el Director de Protección Civil, se han reunido con los representantes de los voluntarios del ayuntamiento y han tenido reuniones municipales. Yo creo que están en línea de solucionarlo.

Aunque sí que hay un informe, tengo que decirlo, de Dirección Jurídica, creo que es de Dirección Jurídica en su día, en donde se establecía que el sistema de prestación del servicio de Camargo era compatible con lo que se exigía desde el punto de vista técnico y de seguridad.

De manera que en ese... y no se preocupen, no hay... o procuraremos y no favoreceremos en absoluto esa puerta trasera que para usted y para nosotros también es algo que no vamos a admitir.

Comentaba el tema del registro. Ahí estamos dando pasos. Hay todo un procedimiento y todo un debate sobre el expurgo, precisamente de los Registros, que es posible en algunos casos, en otros es imposible; hay que mantener el papel. No obstante, ahora se está procediendo al traslado de aquí, de donde estaba, enfrente del Parlamento, a la Biblioteca. Está en extraordinarias condiciones de conservación y de ubicación.

Y desde luego vamos en la línea de eliminar papel. Y en lo que se pueda, de eliminar... también hay que trasladar los efectos de convicción, las piezas de convicción que están aquí, que son muy voluminosas y muy importantes, y que también tendremos que hacer lo mismo.

El Juzgado Penal para (...). Bueno, es un tema que tiene su complejidad, lo mismo que el planteamiento que hace desde el punto de vista del Juzgado Mercantil. Estamos totalmente de acuerdo que un funcionamiento de la justicia adecuado y especialmente un funcionamiento de la justicia adecuado en el ámbito mercantil y civil, supone no solo ya que los medios que se dediquen no incrementa el costo sino que supone evidéntísimamente un ahorro social porque en la práctica está suponiendo ahorro a los ciudadanos y como dice a veces, incluso en ocasiones, evitar que se produzcan decisiones y que se produzcan situaciones irreversibles como puede ser la desaparición de una empresa que es, desgraciadamente en estos momentos, una desgracia.

En cuanto a las sedes hay un problema evidentemente económico, yo creo que estamos todos de acuerdo en que hay que afrontarlo. Es cierto que desde el punto de vista del análisis de costos pero todavía habría que hacer una inversión importante a corto plazo, cosa que hay que valorar y analizar de manera muy detenida. Pero desde luego la voluntad que les he trasladado y la voluntad de este Gobierno es, solucionar con carácter de futuro el tema de las sedes judiciales, pues porque también es muy importante por los jueces, por los operadores jurídicos y por los ciudadanos, por los justiciables.



Bueno tomo nota del tema de las Juntas Electorales, es un tema que no tengo criterio, la verdad, bueno tengo el criterio de que sería bueno porque también nosotros nos hemos visto con ese problema, pero será un tema que estudiaremos con todo cariño.

Respecto al Grupo de Podemos efectivamente coincidimos en la consideración de los funcionarios públicos, la importancia que tienen como he reiterado, he repetido y desde luego vamos a actuar en consecuencia. Precisamente por ese carácter que resaltaba el Portavoz de la imparcialidad y, desde luego, tomando todas las medidas para que esa imparcialidad sea efectiva, evitando todo tipo de presiones,

Y también y en eso conecto un poco con lo que comentaba de corrupción, pues acabando entre otras cosas con el nepotismo y con el favoritismo, porque el amiguismo que ha sido, pues bueno, pues en cierto modo también moneda común en épocas anteriores y que origina entre otras cosas falta de parcialidad e ineficacia, además de que sea algo total y absolutamente injusto.

Ya he dicho respecto a Protección Civil que estamos en la misma idea de considerar público el servicio, estamos en este momento -como he dicho- debatiendo y considerando con los sindicatos y con otro tipo de técnicos, también con los técnicos evidentemente y los funcionarios de Protección Civil, la mejor manera de proceder al carácter público del 112.

Tomo nota de la oficina antifraude que se plantea y bueno ahí el propio Miguel Ángel Revilla, el propio Presidente, ha hecho un planteamiento que de alguna manera podía conectar con lo que usted me hace aquí, yo se lo trasladaré y desde luego tomo nota de esa idea y del ofrecimiento que me hizo a continuación de colaboración y de debate sobre éste y otros asuntos y desde luego lo acepto y lógicamente tendremos ocasión de comentar y de trabajar sobre ello.

Respecto al tema concreto que me plantea del nuevo Director de Administración Local, diría que, en primer lugar, es una persona a la que en su momento, bueno como todos sabemos el tema de los imputados, de las situaciones procesales en España es un tema verdaderamente complejo y dudoso, en su momento acudió a lo que en Francia podríamos llamar testigo asistido, que es el término que existe, por si en su momento la acción podía dirigirse contra él, por cierto un delito que no es un delito de corrupción, todo delito es un delito grave pero no es un delito de corrupción ni es un delito contra la Administración Pública, eso hay que dejarlo claro porque es importante, pero así todo hay que decir que en su momento se tomó declaración por si se dirigía la acción contra él, una vez prestada declaración y una vez que se hizo una prueba caligráfica por descartar totalmente ya la autoría de los que habían sido en su momento llamados a declarar, no ha sido dirigida la acción contra él.

De manera que en este momento están buscando otros caminos, otros posibles responsables y entonces en este momento no se dirige la acción contra él, con lo cual nosotros no lo consideramos imputado porque no tiene absolutamente ningún sentido. Declaró por si en su momento se dirigía la acción contra él, no se ha dirigido.

En justicia, evidentemente los medios es fundamental y ese estudio de carga de trabajo de los juzgados la verdad es que lo tenemos hecho, ahora tenemos dentro de... para el día 8 de octubre tenemos una Comisión, ya una sectorial de justicia en Madrid, donde nosotros vamos a llevar el análisis que tenemos de los medios. Desgraciadamente está establecido en el Ministerio una serie de criterios para el establecimiento de los nuevos juzgados, etc., que probablemente nos dejaría margen, tenemos que trabajar y tenemos que olvidar tanto el Director de Justicia como yo, para que esos criterios se cambien, porque la carga de trabajo que tienen tanto los Juzgados de Torrelavega, como San Vicente, como aquí el Mercantil de Santander requieren, exigen y necesitan un nuevo juzgado.

Hay que mejorar el tema de la justicia gratuita, coincido también con la Portavoz del Partido Popular, la contesto ahora también, porque ha sido común, vamos a mejorar, vamos a mejorar.

Hay cantidad de cosas que estamos comentando y que van a depender, evidentemente de la evolución económica. Pero lo que no cabe duda es de que hay que mejorar hoy, claro, incluso los procuradores, me comentaban pues son 16 euros por una intervención en un procedimiento. Yo creo que es un tema que hay que mejorar y que además plantea mejorar el tema de justicia aquí le voy a añadir una, una consideración, en la que ya estamos dando algún paso.

El problema de acceso a la justicia, efectivamente tiene razones económicas, pero y me alegro que se lo diga a usted, hay una, un sector de personas con problemas de discapacidad, que tienen problemas de acceso a la justicia. Digamos problemas como en otros ámbitos.

Nos hemos reunido con el CERMI, se nos ha presentado una posibilidad de acuerdo y creemos que, efectivamente, habría que introducir en el ámbito de la justicia gratuita, de la atención jurídica a los ciudadanos, ese factor de las dificultades que tienen determinado tipo de colectivos, para estar en igualdad de condiciones en la administración de justicia.

Para nosotros desde luego es una prioridad.



Desde luego, participamos totalmente, lo hemos hecho público, aunque no es competencia nuestra de que no se privatice el registro civil y de que se mantengan los juzgados de paz, como hemos dicho, y también coincidimos en el planteamiento que hace respecto a las tasas.

Hemos sido contrarios a las tasas desde que se implantaron en su momento.

También, tampoco estamos de acuerdo con la Ley de Seguridad Ciudadana, cosa que también hemos manifestado públicamente.

Ahí, como usted sabe, y como bueno ha reconocido tenemos, digamos una función, una labor indirecta y yo creo que dentro de las posibilidades lo haremos.

Lógicamente después de lo que le he dicho respecto a la justicia gratuita, estamos yo creo que es una buena idea y que es un proyecto que deberíamos desarrollar a corto plazo, la auditoría sobre accesibilidad.

En ese sentido también digo, no sé quién nos lo ha planteado, los problemas que tienen determinado tipo de juzgados, no sé si ha sido usted en el tema, por ejemplo de Laredo, etc. Bueno, aprovecho para decirle que ya en este momento hemos decidido acometer los problemas de accesibilidad del edificio de Laredo, tenía un problema, bueno peculiar, porque es un edificio protegido, el desarrollo de un, de un ascensor hasta la segunda planta suponía un cajetín de tres metros encima, que era auténticamente imposible.

Hemos encontrado una solución alternativa y la verdad es que yo creo que..., bueno hay la conformidad de los jueces, la conformidad de los fiscales que son los que ocupan la parte de arriba y yo creo que próximamente, en cuanto el Ayuntamiento de Laredo nos dé visto bueno, desde el punto de vista urbanístico y desde el punto de vista de protección, se comenzará la obra de Laredo.

También desde el punto de vista que comentaba de la comunicación de los datos procesales, tomo nota de esta denuncia de problemas de accesibilidad y de problemas de comunicación con respecto a determinado tipo de colectivos o de personas. Y el... por supuesto lo analizaremos y tomaremos en su caso las medidas, las medidas que procedan.

Y en cuanto a administración local yo creo que ha añadido un elemento importante, es la recuperación de las entidades locales menores. Coincide absolutamente con la política del Partido Regionalista, con la política del Gobierno. Y en este momento incluso está dentro del pacto de Gobierno con el Partido Socialista.

De manera, que en ese sentido... y no sé si se incluyó en el pacto con Podemos, pero si no se incluyó desde luego hablamos de ello en alguna ocasión y coincidimos en el planteamiento.

Respecto al Grupo Socialista, le agradezco muchísimo la, bueno, pues el planteamiento y el apoyo que nos ha ofrecido, coincido. Yo no he querido insistir en determinado tipo de cosas, yo creo que ya lo han visto, hay que hacer referencia como es mirar al retrovisor un poco, pero a mí me gusta mirar hacia adelante. Sé que tenemos problemas graves en este momento. Sé que estamos condicionados por, bueno por la inacción que ha habido en algunos aspectos durante, durante cuatro años, en algunos ámbitos habría que decir lo de Fray Luis de León "decíamos ayer", al cabo de cuatro años, porque es exactamente lo mismo, si no empeorado, en otros no.

Entonces, en ese caso, totalmente de acuerdo con el condicionante que supone el lastre económico, pero ya digo que yo creo que ustedes y nosotros estamos en la línea de hablar lo justo y comenzar a trabajar de cara al futuro.

Evidentemente en función pública coincidimos sustancialmente. Yo creo que en este momento o respecto a la paga hay voluntad del Gobierno pagarla en el año 2015. En este momento se dan cuestiones de arreglar, de ordenar el tema económico, pero es voluntad del Gobierno pagarlo.

Desde el punto de vista de los llamados canosos, como nos ha dicho y los otros, los días moscosos que son los términos con los que se definen estos días, evidentemente la normativa del estado, como sabe es básica. Y lo que sí habrá que hacer es el establecer, como ha establecido el estado la forma, el sistema, de devolución de estos días a los funcionarios.

Y estamos de acuerdo con la invalidez, con la incapacidad transitoria, que hay que volver a recuperar el estado en el que se encontraba.

Evidentemente vamos a proceder al desarrollo de la ley, al Estatuto Básico de la Función Pública. Ya se está trabajando, ya se está trabajando en ello. Y en ese sentido yo creo que pronto, a mí me gustaría, el tener un texto, por lo menos que sirva de base, porque ahí va a necesitar muchísimo trabajo de los sindicatos, de los ayuntamientos, de la Federación de Municipios, es decir..., pues de muchos órganos que tienen que opinar y que tienen aportar ideas para el desarrollo de una Ley de Función Pública.



Es un tema muy importante, muy complejo y en ocasiones, como sabe, también muy polémico, en alguno de sus aspectos.

Justicia evidentemente falta de medios. Y efectivamente había sido usted el que me había planteado el tema de la accesibilidad de Laredo que como le digo ya está o estará en poco solucionado.

También tenemos desarrollado algo a lo que ha hecho referencia, que son la grabación de las vistas. También estamos desarrollando el disponer de un visor para que se puedan tener acceso a los documentos, una vez que estamos hablando de expediente digital. Que en las vistas se pueda tener acceso al documento.

También estamos hablando de la dotación de dobles pantallas, prácticamente acordado dentro del programa OSIRIS, que lo hemos incluido recientemente o se está incluyendo, Ángel está por aquí, las dobles pantallas tanto para jueces, para fiscales como para secretarios y también para, bueno el servicio jurídico del Gobierno; es decir, la posibilidad de trabajar en una pantalla con el expediente y en otra pantalla con el escrito que se esté preparando o con la legislación, de manera que en ese sentido coincidimos, compartimos y estamos trabajando en ello.

Evidentemente la Federación de Municipios de Cantabria claro, lo que muchos alcaldes vieron, pues casi, casi, era una agresión en los cuatro millones del fondo de liquidez.

Pero claro, que la Federación de Municipios de Cantabria, que los propios ayuntamientos digan: oiga, estoy de acuerdo en que me lo quite, es lo que ya pues supuso la gota que colmó el vaso.

De manera que ya, en ese sentido, se..., lógicamente abandonaron un organismo que no estaba en ese momento defendiendo la base de lo que tenía que defender, los intereses de los ayuntamientos.

Respecto al Grupo Regionalista, pues evidentemente el programa que traemos y agradezco mucho la colaboración y el apoyo y el programa coincide tanto con el pacto que tenemos con el PSOE, como con el pacto que tenemos con Podemos, como con nuestro programa electoral. Ahí consideramos fundamental la administración local y coincido en la reivindicación de la extraordinaria labor que hizo nuestro Consejero de Presidencia del 2003 al 2011, desgraciadamente algunas de sus cuestiones abandonadas posteriormente.

Hizo una labor extraordinaria en el ámbito de la justicia, en el ámbito del servicio jurídico, en el ámbito de la protección civil, etc.

Muchísimas gracias por la colaboración.

Y respecto al Partido Popular, pues bueno yo es que claro, cada uno es muy libre, no me gusta dar consejos. La sostenibilidad de los servicios públicos, la autoridad, la eficiencia, claro, yo estoy viendo algunas cosas y esto pues me chirría, pero no quiero tampoco entrar.

De todas maneras sí que le hago una pequeña reflexión, porque yo le decía antes que está bien mirar al retrovisor de vez en cuando, pero es que estando mirando todo el tiempo y siguen igual y siguen mirando para atrás y siguen mirando al retrovisor.

¿No se dieron cuenta que por mirar tanto al retrovisor se dieron ustedes una bofetada con el vehículo?, que han tenido casi, casi, casi, siniestro total y yo creo que en una buenísima, en una grandísima parte es porque se pasaron el tiempo mirando para atrás y diciendo a los ciudadanos oiga lo hago muy mal, no hago nada, la verdad es que estoy pero..., la culpa es de los otros. Que no se lo han creído y que tampoco se lo creen ahora, no están las cosas...; claro, si usted les dice a los funcionarios en este momento que la labor que ustedes han desarrollado es una labor extraordinaria, que les han dejado en situación fantástica, que ustedes no tienen culpa de nada, que llegaron allí cuatro años, no han limitado ni un solo de los derechos de los funcionarios, pues es que nos los están echando en brazos.

¿No ve usted que eso no se lo cree nadie? No me venga diciendo que es que yo soy una especie de comisario político que tengo que estar ahora controlando..., bueno en fin yo también estuve en el Gobierno ya, también estuve en el Gobierno, ahí se le ha olvidado pero estuve en el Gobierno también, no en éste del 2003 al 2011 pero antes.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Silencio por favor.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Pero yo creo que ustedes se olvidaron y crearon incluso algún organismo por ahí, pero en la Administración está en la Intervención y la Intervención es la que controla este tipo de cosas y tiene que decir cuándo se hace y hay que potenciarla.

Y están las auditorías que también hace la Administración Pública y que hay que potenciarlas y apoyarlas y conseguir que sean independientes. Y está el Servicio Jurídico que hay que hacerle caso y no tener 350 expedientes allí



parados del consultivo, o resolver porque claro resulta que nos hemos encontrado con cientos, cientos de subvenciones, de órdenes de subvenciones que ustedes prácticamente engañaron a la gente, que le pidieron la subvención, que cuando se la pidieron no había nada, no había recursos económicos y que había que decir que no.

Y desde julio de 2014, están por resolver muchos de estos expedientes de subvenciones, que ahora nosotros tenemos que estar diciendo a la gente: "no oiga no, que no le correspondía". Cientos. Hombre, no me diga usted esas cosas, por cierto 600 puntos la prima de riesgo no estaba, eso estuvo con ustedes, en el segundo semestre de 2011, antes no estaba, que subió prácticamente al doble.

Y no nos diga que es que no han hecho nada, que yo pues hombre no sé pero a mí me parece que tenemos dos mil setecientos y pico millones de deuda y yo creo que no ha nacido por generación espontánea, y que cuando yo veo la liquidación del presupuesto del 2014, aparte del déficit que ustedes consideraron a la hora de hacerlo, no hay un problema de gasto, si no se ha gastado más de lo que había que gastar, hay problema de ingresos, que ustedes ingresaron cerca de 200 millones menos de lo que había que ingresar. O sea que no nos digan que es que todo...

Bueno y Protección Civil, claro que me diga que en Protección Civil que han tenido ustedes, bueno ya le presentaré un poco a los bomberos, habla con ellos y les explica usted que la política que ustedes siguieron fue una política de apoyo, una política de defensa, una política de reivindicación de la Protección Civil. Esto es lo que hay que hacer, pues explíqueselo porque a mí me dicen que hicieron ustedes exactamente todo lo contrario y a ver si conseguimos arreglar este desaguizado.

Claro que tengo al Director de Protección Civil, por cierto, enfrentado en algunas ocasiones, por ejemplo recuerdo algo del helicóptero con su Consejera; también tengo al Director General de Organización y Tecnología, una persona estupenda, que es un funcionario estupendo y un director estupendo y ahí está, ahí sigue y estaba con ustedes. Yo no tengo ahí ningún tipo de problema, claro que no.

¿Pero eso supone que antes...? Porque es que en muchísimos ámbitos de la Administración Pública de Cantabria, la Administración Pública de Cantabria por supuesto que ha funcionado bien gracias a los funcionarios pero a lo mejor a pesar de ustedes, no por ustedes, sino a pesar de ustedes, a pesar de no dictar normas, a pesar de no....; porque claro es que luego dice que es que ha cumplido, yo no quería entrar en esta historia ¿no?, pero veo el Diario de Sesiones, me han pasado, nada más que he cogido el que yo tenía de la primera convocatoria.

Fíjese usted, por ejemplo: "Convocaremos la Comisión de Administración Local", 6 de septiembre de 2011, ahora me lo están pidiendo que se convoque por primera vez.

Por ejemplo: "Pondremos en marcha los compromisos que reiteradamente se han venido incumpliendo, por ejemplo, la aprobación del Estatuto de Capitalidad de Santander".

"Las Casas de Cantabria forman parte de una de las competencias que vamos a ejercer pero de manera extraordinaria". Claro, acabo de estar con ellas y me dicen las Casas de Cantabria, por ejemplo, que la Consejera no ha recibido ni a una sola de ellas en cuatro años. La persona responsable de las Casas de Cantabria me decía que había hablado con la Consejera, y no solamente con ella sino que había más gente, dos veces en cuatro años.

Y dice que...., bien, que no, que no es eso, pero que me es igual, oiga, que es que procure no externalizar y controle, que nosotros no externalizábamos.

Y yo, claro, tengo una serie de datos; pero tengo uno de hace una semana, que me he encontrado con él. ¿Sabe usted qué hicieron el 22 de mayo; dos días antes de las elecciones? Después de haber machacado a las Casas de Cantabria, se gastan ustedes 12.000 euros en externalizar la página Web de las Casas de Cantabria, que no funciona; 12.000 euros, externalizando. Y me dice a mí que no externalice.

Bueno, y si voy mirando para atrás, externalizaron. Porque, claro, si la privatización del 112, en cierto modo es una externalización. Y si analizamos toda una serie de contratos que hay por ahí, externalizaciones a manta cuando les convenía.

¿O es que resulta que todos aquellos informes que se hacían sobre contratación, encargados a empresas a dedo no era externalización? ¿O eso no era externalización? No, hombre no; no presuma de lo que carece.

En este momento, vamos a ver cómo va este barco. Yo creo que todos, por lo que he visto, estamos en la línea de apoyar, de empujar; porque la situación es complicada, va mejorando. Y yo creo que podremos tener una oportunidad ahora de aprovechar, una especie de ola que nos puede llevar un poco para adelante.

Pero, hombre, no nos venga dando consejos con base precisamente de experiencias que ustedes han hecho al revés. Y sobre todo, no nos venga de alguna manera reprochando lo que en definitiva no deja de ser sino la forma de



actuar que ustedes tenían. Con lo cual, pues yo la verdad es que es un poco el caer en el ridículo; pues escupir hacia arriba y, claro, acaba cayendo donde lógicamente debe caer por la ley de la gravedad.

Bueno, en todo caso muchísimas gracias. Y espero haber aclarado, sobre todo fundamentalmente cuáles son los objetivos de este periodo de gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Reitero la bienvenida y el agradecimiento por su comparencia, a usted y a todo su equipo. Les doy las gracias a todos los miembros de la Comisión.

Voy a levantar la sesión. Y no quiero terminar sin desearles suerte y acierto al nuevo equipo de la Consejería de Presidencia y Justicia.

Muchas gracias. Y hasta la próxima Comisión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y ocho minutos)